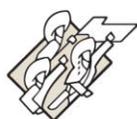


EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E048

Promoción y publicidad turística

EJERCICIO FISCAL 2018



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



Consultores
Wahr s.c.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

E048 Promoción y publicidad turística

EJERCICIO FISCAL 2018

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Todos los derechos reservados.
Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla.
Elaborado por Consultores Wahr S.C.
Impreso en Puebla, México.
Octubre de 2019.





Índice

Introducción	1
Marco normativo de la evaluación	4
Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del Programa presupuestario Pp E048.....	7
Datos Generales del Programa presupuestario (Pp).....	9
Apartados de la Evaluación	12
I. Creación y Diseño del Pp.....	12
II. Análisis de la Cobertura.....	32
III. Operación y Atención del Programa.....	36
IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.....	53
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp.....	74
Valoración Final del Desempeño del Programa.....	77
Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado.....	78
Conclusiones.....	82
Bibliografía.....	84
Anexos	86
Anexo 1. Características CREMA de los indicadores.....	86
Anexo 2. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	88
Anexo 3 Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	91
Anexo 4. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC).....	95
Glosario.....	106
Apartado de referencia	110





Índice de tablas

Tabla 1. Normativa Federal.....	4
Tabla 2. Normativa Estatal.....	5
Tabla 3. Relación de Apartados y preguntas de la 'Evaluación Específica de Desempeño'	8
Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp).....	9
Tabla 5. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque.....	16
Tabla 6. Población de los municipios con vocación turística del estado de Puebla	17
Tabla 7. Vinculación del Pp E048 con el PED.....	22
Tabla 8. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS.....	24
Tabla 9. Promedio simple de cumplimiento de las características por parte de las Actividades, inciso a)	26
Tabla 10. Promedio simple de cumplimiento de las características por parte de los Componentes, inciso b).....	28
Tabla 11. Promedio de características CREMA que cumplen los indicadores	31
Tabla 12. Evolución de la Cobertura.....	33
Tabla 13. Relación entre el Manual de Procedimientos y el Pp E048.....	38
Tabla 14. Complementariedades y coincidencias entre el 'Pp E048 Promoción y publicidad turística' con otros Programas presupuestarios.....	49
Tabla 15. Indicadores del Pp E048, 2018.....	53
Tabla 16. Justificación de las metas excedidas del Pp E048 en el ejercicio 2018	54
Tabla 17. Indicadores del Pp E048, 2013 - 2018.....	55
Tabla 18. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2013-2015.....	57
Tabla 19. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2016-2018	63
Tabla 20. Presupuesto por fuente y monto de financiamiento del Pp E048.....	71
Tabla 21. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	72
Tabla 22. Análisis FODA.....	74
Tabla 23. Valoración Final del Desempeño del Programa.....	77
Tabla 24. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal	110





Introducción

Si se mide, se puede comparar, si se compara se puede mejorar, y si mejora no solo se tendrán mayores probabilidades de alcanzar los resultados esperados, sino que el ejercicio y control de las políticas y los programas públicos tendrán un mejor desempeño.

La Evaluación es un instrumento metodológico que permite medir, comparar y retroalimentar, el cual mediante un análisis sistemático y objetivo tiene la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de objetivos y metas, así como la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto en el desempeño (Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], 2007).

La intervención gubernamental busca a través de la implementación de acciones coordinadas y articuladas la generación de valor público, para mejorar las condiciones de vida y los medios para el desarrollo de la población, y necesita de una herramienta que posibilite instaurar parámetros de análisis y medición, centrados en conseguir información valiosa o estratégica para la toma de decisiones, que contribuya al cumplimiento de los objetivos proyectados preponderando los resultados.

Uno de los principales objetivos de la evaluación del desempeño es emitir recomendaciones para la mejora continua de los procesos de gestión, las cuales derivan de los hallazgos identificados durante el análisis a las políticas o programas públicos, y con base en ello, orientar el gasto para que los bienes o servicios que entregan y/o producen las políticas o los programas, respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, es decir, un gasto con calidad que genere valor público.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 (Secretaría de Gobernación, 2019, p. 33-37), se contempla lo siguiente:

En el numeral III.1 Eje transversal 1, "Igualdad de género, no discriminación e inclusión", refiere a: *"la evaluación de las políticas, programas y acciones en todos los sectores, ámbitos y territorios, con perspectiva de género, no discriminación, de ciclo de vida, de interculturalidad y de desarrollo territorial."*;

En el numeral III.2 Eje transversal 2, "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública", en su inciso 3, dice que: *"Se orientará la política pública a resultados de corto, mediano y largo plazos, para lo cual se implementará la evaluación y seguimiento para la mejora continua del desempeño y la simplificación de normas, trámites y servicios"*.





En el ámbito local en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019, en su Eje 5 denominado "Gobierno de Calidad y Abierto al Servicio de Todos", el programa 23 "Gobierno eficaz y moderno", y línea de acción 11 "Consolidar la evaluación del desempeño de la gestión pública con base en resultados", se describe con el objetivo de consolidar la modernización de la Administración Pública Estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público

La implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML), ha permitido la definición y construcción de programas de la Administración Pública tanto a nivel nacional como estatal con criterios claros y homologados. Esta metodología es el fundamento lógico del Presupuesto basado en Resultados (PbR), que permite la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios (Pp), y que de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2019, del Gobierno del Estado de Puebla, los Pp son: *"una categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas a cargo de los ejecutores del gasto público estatal para el cumplimiento de sus objetivos y metas"* (Secretaría de Planeación y Finanzas [SPF], 2019, p. 7). Aunado a esto, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es: *"el conjunto de elementos metodológicos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de programas, bajo el principio de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer el impacto social de los Programas Presupuestarios y de los proyectos"* (Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, artículo 3, fracción LXIII, 2017), genera una retroalimentación de información estratégica de las etapas del ciclo presupuestario, aplicables en la toma de decisiones por los ejecutores del gasto; para que se planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas sobre los recursos ejercidos a través de los programas públicos.

La presente evaluación forma parte del Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación Externa de los Programas presupuestarios, Ejercicio Fiscal 2018, del Gobierno del Estado de Puebla, con el objeto de cumplir con la obligación de realizar la Evaluación del Desempeño por una Instancia Externa, generar recomendaciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

De acuerdo con el elemento 6 de la tercera tabla correspondiente al numeral 19 del Programa Anual de Evaluación 2019, el programa E048 Promoción y publicidad turística fue sujeto a una 'Evaluación Específica de Desempeño', la cual, de acuerdo con los Términos de Referencia definidos y publicados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas (antes Secretaría de Finanzas y Administración), tiene como 'Objetivo General' el siguiente:

Valorar el desempeño del Programa presupuestario (Pp), a partir de su diseño, operación, de los resultados de sus indicadores estratégicos y de gestión y del seguimiento a las evaluaciones realizadas, a fin de establecer recomendaciones que permitan mejorar el desempeño del Pp.

Asimismo, los 'Objetivos Específicos' establecidos para esta evaluación son:





- ✓ Analizar la identificación de la problemática o necesidad prioritaria, así como la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.
- ✓ Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.
- ✓ Verificar la lógica vertical y horizontal de la MIR de los Pp.
- ✓ Examinar las reglas de operación y/o procedimientos que se establecen para la operación de los Pp.
- ✓ Analizar la evolución de la cobertura de la población objetivo del Pp.
- ✓ Analizar el avance de las metas de los indicadores de la MIR de los Pp.
- ✓ Revisar la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas realizadas a los Pp.
- ✓ Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del programa.

Bajo este contexto, se presentan a continuación los resultados obtenidos a partir de la 'Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Pp E048 Promoción y publicidad turística', los cuales, de acuerdo con la metodología establecida por la Unidad Coordinadora, se apegan al análisis y valoración de 16 preguntas distribuidas en cuatro apartados: I. Creación y diseño del Pp; II. Análisis de cobertura; III. Operación y atención del programa; IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.

Al término de los apartados antes mencionados, se muestra el análisis de 'Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)', mediante el cual se identificaron las capacidades internas y externas del ejecutor del Pp, en este caso la Dirección de Promoción y Publicidad, que durante 2018 incidieron en los procesos de gestión de dicho programa; seguido de la 'Valoración Final del Pp', cuyos valores promedio obtenidos derivan de las preguntas cerradas de cada apartado de la evaluación.

En la parte final de este informe, se señalan los principales hallazgos identificados en cada apartado, así como las recomendaciones que se consideran pertinentes y susceptibles de implementarse para mejorar el desempeño del Pp evaluado; cerrando con las conclusiones y los apartados complementarios (bibliografía y anexos) correspondientes.

A manera de resumen ejecutivo y en apego a los TdR aplicados, por último, se anexa el 'Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas', documento establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), vigente y útil para homologar la presentación y difusión de la información que deriva de los ejercicios de evaluación del desempeño.



Marco normativo de la evaluación

La evaluación del desempeño del gasto público, de los Programas presupuestarios se enmarca normativamente en los siguientes instrumentos jurídicos, en el ámbito federal:

Tabla 1. Normativa Federal	
Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).	El artículo 134 establece que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).	En los artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la sociedad para impulsar el desarrollo.
Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).	En los artículos 54 y 79, se menciona que los resultados de la evaluación del desempeño de las entidades federativas forman parte de la cuenta pública; y que los entes públicos deberán publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como, las metodologías aplicables para la evaluación.
Guía para el diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados.	Documento emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que normaliza los criterios en la instrumentación de las MIR de los Pp, aplicando la Metodología del Marco Lógico, y que es referente en los procesos de programación y de evaluación de Pp.
Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Instrumento de apoyo y referencia que establece y homologa criterios técnicos para la elaboración de las MIR; esta Guía es emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Fuente: Elaboración propia.

En el ámbito estatal, la evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios se enmarca en los siguientes instrumentos jurídicos:





Tabla 2. Normativa Estatal

Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	El artículo 108 menciona que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que el ejercicio será evaluado por instancias técnicas.
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	En sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51, y 52, se menciona respecto a los procesos de evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación y adoptar las medidas para su mejoramiento.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.	El artículo 33 fracción II da la atribución a la Secretaría de Planeación y Finanzas para llevar a cabo la evaluación de los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales, así también de las políticas públicas.
Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla	Establece que es un Programa presupuestario (Pp) y sus alcances; y que los Pp materializan las prioridades y directrices del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como los instrumentos y herramientas de planeación que derivan de éste, así también, se establece su evaluación a partir de metas e indicadores definidos en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018	El Programa '34. Planeación y Evaluación Estratégica' correspondiente al 'Eje 5. Buen Gobierno' del PED 2017-2018, tiene por objetivo "consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público" y señala como meta "ubicar a Puebla en los primeros lugares nacionales en implementación de Presupuesto con base en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño", a través del cumplimiento de las líneas de acción 9, 10, 11, 12 y 13.
Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019	En el numeral 19 del PAE 2019, se contemplan tres tipos de evaluaciones: "Evaluación de Diseño", "Evaluación de Consistencia y Resultados" y "Evaluación Específica de Desempeño"; asimismo, la evaluación de los Pp será en modalidad externa y de la ministración 2018.
Manual de Programación y Presupuestación	Documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración (ahora Secretaría de Planeación y Finanzas),



Tabla 2. Normativa Estatal

Instrumento Jurídico	Descripción
	que considera el enfoque de la GpR y el PbR para la formulación ordenada de los Pp; así mismo, establece como objetivo guiar la programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública Estatal para la formulación de los Pp, alineados con la planeación para el desarrollo del Estado, considerando indicadores de desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto, se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados, así como para su evaluación pertinente.

Fuente: Elaboración propia.



Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del Programa presupuestario Pp E048

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

De acuerdo con el numeral 19 del PAE 2019, los tres tipos de evaluación son:

1. Evaluación de Diseño
2. Evaluación de Consistencia y Resultados
3. Evaluación Específica de Desempeño

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

Para la evaluación tipo "Específica de Desempeño", se consideraron los cuatro apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 16 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:



Tabla 3. Relación de Apartados y preguntas de la 'Evaluación Específica de Desempeño'

Apartado	Preguntas	Total
I. Creación y diseño del Pp	1 a 6	6
II. Análisis de la Cobertura	7 a 8	2
III. Operación y Atención del Programa	9 a 13	5
IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados	14 a 16	3
Total		16

De las 16 preguntas del cuestionario, 13 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" /" No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 5 y 6, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.



Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)

Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp)	
Nombre del Pp:	Promoción y publicidad turística'
Clave:	E048
Unidad Responsable del Pp:	Titular (<i>información no disponible</i>) Subsecretaría de Promoción Secretaría de Cultura y Turismo
Año de inicio de operación del Pp:	2013
Tipo de evaluación:	Específica de Desempeño
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2018

Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.

Los municipios del estado de Puebla con capacidad turística carecen de suficiente promoción a nivel nacional e internacional.

La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.

Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018:

Eje 2. Prosperidad y empleos.

Objetivo General: Crear y consolidar las condiciones necesarias para detonar el crecimiento económico sostenido, con la finalidad de generar desarrollo económico equitativo entre sus regiones, a través del fortalecimiento de las capacidades individuales para vivir con dignidad.

Estrategia General: Estimular la actividad económica a través del aprovechamiento de las oportunidades del dinamismo exógeno y de las características del propio territorio, que impulsen el desarrollo económico territorial y la generación de ingresos.

Programa 15. Fortalecimiento de la cultura y el turismo.

Objetivo estratégico: Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.

Líneas de Acción:

2.15.14. Fortalecer los vínculos de colaboración con la secretaria de educación pública para propiciar el desarrollo artístico y cultural en los niveles de educación básica, en el marco del sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes (SIPINNA). 2.15.22. Diversificar la oferta turística de la entidad mediante el desarrollo de proyectos ecoturísticos, en coordinación con municipios, en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones.

2.15.32. Implementar estrategias que incentiven la inversión y reinversión en el desarrollo del sector turístico en las siete regiones, en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones. 2.15.36. Implementar el observatorio turístico estatal que analicé y evalué la actividad turística al interior del estado, generando planes, programas y proyectos que faciliten la toma de decisiones y garanticen la mejora continua del sector.





2.15.37. Incrementar el número de módulos de información cultural y turística en coordinación con los municipios con vocación en la materia.

2.15.38. Gestionar los recursos que permitan la certificación de los prestadores de servicios turísticos, así como de las personas vinculadas al sector de la cultura y las artes bajo estándares de calidad nacionales e internacionales, posicionando a Puebla como un destino de excelencia.

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

Fin: contribuir al aumento de la afluencia de visitantes en la entidad mediante el trabajo de los tres órdenes de gobierno de forma conjunta, para fusionar planes y proyectos que impulsen a la entidad nacional e internacionalmente.

Propósito: los municipios del estado de Puebla se benefician de la derrama económica derivada de la promoción turística del estado en los ámbitos nacional e internacional.

Para el logro esperado de los objetivos, el programa cuenta con 3 Componentes, mediante los que ofrece:

Componente 1: Imagen del estado como un destino confiable y moderno impulsada.

Componente 2: Municipios con atractivos turísticos de la entidad promocionados.

Componente 3: Turismo especializado impulsado.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Municipios en el estado de Puebla con potencial turístico	63	Municipios
Objetivo:	Municipios en el estado de Puebla con potencial turístico que son prioritarios en el desarrollo y promoción turística.	25	Municipios
Atendida:	Municipios en el estado de Puebla con potencial turístico que son prioritarios en el desarrollo y promoción turística, que han sido beneficiados.	24	Municipios

Presupuesto del Pp para el Ejercicio Fiscal evaluado	
Aprobado:	\$120,954,561.00
Modificado:	\$171,930,966.44
Devengado:	\$171,247,383.14

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.	
Fin	1) Lograr que la afluencia de visitantes nacionales e internacionales alcance un total de 11,491,009. 2) Alcanzar un total de 4,672,066 turistas nacionales e internacionales arriben a la entidad poblana.
Propósito	Alcanzar un total de \$9,411,684,611.00 por la derrama económica.
Componente(s)	1) Lograr un 100% de personas informadas de manera veraz y eficaz, de los atractivos turísticos del estado. Influenciado por los medios electrónicos, páginas de internet, mesas de hospitalidad y módulos de información. 2) Alcanzar el 21.65% de municipios del estado de Puebla que son promocionados. 3) Lograr un total de 175 acciones de promoción del turismo especializado.
Actividad (es)	- Guiar 350 recorridos turísticos guiados.



- Asistir a los 6 principales eventos de promoción turística a nivel nacional e internacional.
- Asistir a 30 eventos de promoción nacionales, ferias, congresos y meetings del sector turístico.
- Realizar 1 programa integral de relaciones públicas.
- Distribuir 200,000 piezas de material publicitario del estado digital e impreso.
- Apoyar la realización de 1 evento de negocios.
- Implementar 1 campaña de promoción turística integral a nivel nacional e internacional.
- Establecer 10 reuniones con los empresarios de la industria turística.
- Colocar 40 mesas de hospitalidad en congresos y convenciones.
- Realizar 12 reportes de las estadísticas de la página web www.puebla.travel, así como de las redes sociales de la secretaria, Twitter y Facebook.
- Establecer 1 reunión con los empresarios de la industria turística.
- Coordinar 150 ruedas de prensa que promuevan las ferias y fiestas de los municipios con atractivos turísticos del estado.
- Incentivar a la participación de 60 prestadores de servicios turísticos en eventos de promoción nacionales e internacionales.
- Coordinar 37 viajes de familiarización con tour operadores nacionales e internacionales.
- Realizar 3 supervisiones a los módulos de información turística.
- Promover 35 municipios del estado, con sus atractivos turísticos.

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad

Técnicamente, la estructura analítica del Pp E048 se apega a las características de la MML, toda vez que la lógica vertical de la MIR del programa es adecuada, no obstante, se determinó que la redacción del problema central debe ser reestructurada con el objetivo de que esta cumpla con los criterios de sintaxis señalados en la metodología antes referida.

Asimismo, se observó que el programa cuenta con definiciones pertinentes de sus poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida, en virtud de lo cual solo se recomendó al ejecutor que estas fueran consistentes en todos los documentos programáticos que respaldan su diseño, a fin de evitar confusiones o ambigüedades en su análisis.

En cuanto a la lógica horizontal de la MIR del E048, en general se identificaron oportunidades de mejora en el planteamiento de ciertos objetivos, principalmente a nivel de Actividades, con el propósito de que estos, junto con sus indicadores sean precisos; no obstante, la correlación entre resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos, se consideró adecuada.

Fuente: elaboración propia con base en los siguientes documentos programáticos del Pp E048: 'Árbol de problemas'; 'Diagnóstico'; 'MIR'; 'Alineación estratégica'; 'Análisis de la población objetivo'; 'Ficha Técnica de Indicadores'.



I. Creación y Diseño del Pp

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Está identificado en un documento.	Sí
b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.	No
c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.	Sí
d) Se revisa o actualiza periódicamente?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	El Pp tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El problema que busca resolver el Programa presupuestario (Pp) E048 Promoción y publicidad turística se identifica en el documento Diagnóstico, Análisis de la población objetivo y en el Árbol de problemas.

Para dar respuesta a esta primera pregunta se considera el problema descrito en el Árbol de problemas, el cual lo define como:

"Los municipios del estado de Puebla con capacidad turística carecen de suficiente promoción a nivel nacional e internacional".



De acuerdo con la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por el CONEVAL, el problema debe formularse como un hecho negativo o como una situación que debe ser revertida, además de cumplir con los siguientes tres elementos como mínimo:

- Población o área de enfoque: **los municipios del estado de Puebla con capacidad turística.**
- Descripción del problema central: **carecen de promoción a nivel nacional e internacional.**
- Magnitud del problema: **suficiente.**

Como se observa el problema cumple con los elementos mínimos que dicta el CONEVAL, ya que, contiene a la población objetivo, además de indicar la magnitud. No obstante, dicho problema está expresado como la ausencia de un servicio. Por lo tanto, se recomienda seguir la siguiente redacción:

“Los municipios del estado de Puebla con capacidad turística ostentan bajo nivel de promoción a nivel nacional e internacional”.

Con respecto a la revisión o actualización periódica del problema no se encontró información que precise esto, sin embargo, se tiene en consideración que el Pp cuenta con un Diagnóstico, el cual, se actualiza en cada ejercicio fiscal, lo que implica una revisión anual del problema por parte de su ejecutor.

Finalmente, se encontró una oportunidad de mejora, la cual consiste en homologar la información del Pp en todos los documentos, ya que, se encontró una redacción diferente para el problema, particularmente en el Árbol de problemas, en donde se define el problema como: “Los municipios del estado de Puebla con capacidad turística carecen de suficiente promoción a nivel nacional e internacional”; y en el documento de Análisis de la población objetivo, donde se halla: “Los municipios poblanos no son promocionados a nivel nacional e internacional”. Asimismo, se encontró que, en el Diagnóstico, el apartado correspondiente a la definición del problema (1.2) se encuentra sin respuesta. Por lo tanto, se hace la recomendación a la Unidad Responsable del Pp, subsanar lo mencionado en este párrafo.

2. ¿El Diagnóstico del Pp describe de manera específica:

Características	Cumple
a) El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp.	Sí
b) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML.	Sí
c) La justificación teórica o empírica de la intervención del Pp.	Sí



d) Cuantificación, caracterización y ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad. **Sí**

e) Periodo o plazo para su actualización? **No**

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con tres o cuatro de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

El Pp E048 cuenta con un Diagnóstico, pero, como se mencionó en la pregunta anterior, este no contiene de manera específica la descripción del problema, dado que en el apartado 1.2 Definición del problema, este se encuentra vacío. No obstante, contiene de manera general el problema en los apartados: Estado actual del problema y Experiencias de atención.

Como se mencionó en la pregunta 1, la redacción del problema varía de acuerdo con el documento consultado, por lo que, para el presente análisis se toma en consideración el problema descrito en el Árbol de problemas, el cual lo expone de la siguiente manera:

"Los municipios del estado de Puebla con capacidad turística carecen de suficiente promoción a nivel nacional e internacional".

Como podemos ver, a pesar de que el problema está descrito como la ausencia de solución, este cuenta con los tres elementos mínimos que dicta la MML.

En cuanto al Árbol de soluciones/objetivo se observó que el problema fue redactado de manera positiva, además de contener a la población objetivo y de describir el resultado esperado, sin embargo, no menciona la magnitud de la solución.

En congruencia con lo anterior, se sugiere la posibilidad de mejorar el Árbol de soluciones/objetivos, incluyendo en su definición la magnitud del resultado esperado. Por ejemplo, *"los municipios del estado de Puebla con capacidad turística se promocionan de manera suficiente a nivel nacional e internacional en apego a un plan integral de promoción turística".*

Con respecto a los efectos y causas del problema, en el Árbol de problemas y en el apartado Concentrado dentro del Diagnóstico, se encontró que, derivado del problema central, surge solamente un efecto, el cual es la "Baja afluencia de visitantes a los municipios con capacidad turística". Mientras que, se hallaron 3 causas de primer nivel y 20 causas de segundo nivel.



Por su parte, el Árbol de soluciones/objetivos, contiene un Fin, 3 medios de primer nivel, y 20 medios de segundo nivel. En congruencia con el párrafo anterior, se determinó que este guarda consistencia en el proceso de construcción de la MIR, desde la definición en el Árbol de problemas al Árbol de soluciones/objetivos, y posteriormente al resumen narrativo de la MIR, dado que esta última está conformada por: un Fin, un Propósito, 3 componentes y 16 actividades.

Con respecto a la justificación teórica o empírica de la intervención del Pp, dentro del Diagnóstico se identificó el apartado 2.1 'Determinación y justificación de los objetivos de la intervención', en el cual se menciona la alineación del Pp al Programa 15. 'Fortalecimiento de la Cultura y Turismo' del eje 2. 'Prosperidad y Empleo' contenido en el Plan Estatal de Desarrollo, cuyo objetivo es *'Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleo'*, justificando así la intervención.

Complementando el párrafo anterior, en el apartado 3.1 del Diagnóstico se puede hallar un fragmento del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (consultar el siguiente enlace https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf), específicamente en el subtema 'Sector Turístico' del apartado IV. 'México Próspero', donde se describe la relevancia del turismo para crear empleos, preservar la riqueza natural y cultural, además de disminuir el nivel de marginación en los municipios turísticos.

Respondiendo al inciso d) se toma en cuenta el apartado 3.1 'Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información', contenida dentro del Diagnóstico, en el cual se encuentra la caracterización y cuantificación de la población de referencia, objetivo y atendida del problema que busca atender el Pp.

Finalmente, hay que mencionar que no se encontró ningún apartado dentro del Diagnóstico que especifique que dicho documento tenga estrictamente un periodo o plazo para su actualización, no obstante, se considera que el Diagnóstico es actualizado en cada ejercicio fiscal.

3. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

Características	Cumple
a) Unidad de medida y la población o área de enfoque está cuantificada, caracterizada y (en su caso) desagregada geográficamente.	Sí



Características	Cumple
b) Incluye la metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información.	Sí
c) Se define un plazo para su revisión y actualización (de acuerdo con su metodología).	No
d) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo.	No
e) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp.	Sí
f) Se encuentra correctamente acotada, ¿por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo)?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con cuatro o cinco de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

Como parte de la documentación entregada por la Dirección de Promoción y Publicidad, Unidad Responsable del Pp, se encontró el Análisis de la población objetivo, donde se define a la población de referencia, potencial, objetivo y atendida, asimismo, esta se encuentra cuantificada, caracterizada y cuenta con una unidad de medida. Estos datos se fueron plasmados en la siguiente tabla:

Tabla 5. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Municipios en el estado de Puebla con potencial turístico.	63	Municipios
Objetivo:	Municipios en el estado de Puebla con potencial turístico que son prioritarios en el desarrollo y promoción turística.	25	Municipios
Atendida:	Municipios en el estado de Puebla con potencial turístico que son prioritarios en el desarrollo y promoción turística, que han sido beneficiados.	24	Municipios
Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo			

La población objetivo del programa presupuestario E048 promoción y publicidad turística, la constituyen los habitantes que tengan que ver directa o indirectamente con el sector turístico, dentro de los municipios con vocación.

Un municipio con vocación turística: es una zona o área geográfica, que previo a un diagnóstico y recopilación de información, mediante un inventario turístico, se verifica que cuente con recursos naturales, atractivos



Tabla 5. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque

turísticos, patrimonio tangible e intangible, productos turísticos y una comunidad sensible a la recepción y atención de turistas y visitantes.

Población potencial: se considera a todos los habitantes de los municipios con vocación turística, ya que al haber mayor número de visitantes y mayor derrama económica todas las personas se verán beneficiadas.

Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales

Secretaría de Turismo del Estado de Puebla e INEGI.

Fuente: elaboración propia con base en los documentos Análisis de la población objetivo y Diagnóstico del Programa presupuestario E048.

Con respecto al documento Análisis de la población objetivo, se observó que este carece de la metodología para la cuantificación y actualización de la población de enfoque, aunque si menciona los siguientes criterios de focalización, para las diferentes poblaciones:

- De referencia: existencia.
- Potencial: situación física.
- Objetivo y atendida: capacidad de desarrollo.

En lo que concierne a la Metodología para la cuantificación y caracterización de la población objetivo, de acuerdo con el Diagnóstico del Pp, se identificó en el apartado 3.1: Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, que, la Secretaría de Turismo del estado de Puebla, tiene detectados a 67 municipios con vocación turística.

Además, define como municipio con vocación turística a una zona o área geográfica, que previo a un diagnóstico y recopilación de información, mediante un inventario turístico, se verifica que cuente con recursos naturales, atractivos turísticos, patrimonio tangible e intangible, productos turísticos y una comunidad sensible a la recepción y atención de turistas y visitantes.

Posteriormente añade la siguiente información: "de acuerdo con estas cifras del INEGI, estas localidades cuentan con una población total de 4 059 202". (Ver la siguiente tabla).

Tabla 6. Población de los municipios con vocación turística del estado de Puebla

Municipio	Habitantes	Hombres	Mujeres
Acatlán	33,865	15,545	18,320
Acatzingo	52,078	25,298	26,780
Ahuacatlán	14,754	7,087	7,667
Ahuazotepic	10,457	5,127	5,330
Amozoc	100,964	49,098	51,866



Tabla 6. Población de los municipios con vocación turística del estado de Puebla

Municipio	Habitantes	Hombres	Mujeres
Aquixtla	7,848	3,900	3,948
Atexcal	3,734	1,790	1,944
Atlixco	127,062	59,360	67,702
Atoyatempan	6,426	3,099	3,327
Ayotoxco De Guerrero	8,153	3,993	4,160
Calpan	13,730	6,464	7,266
Chalchicomula De Sesma	43,882	21,092	22,790
Chiautla	19,037	9,191	9,846
Chignahuapan	57,909	28,228	29,681
Chignautla	30,254	14,669	15,585
Cuautinchán	9,538	4,697	4,841
Cuetzalan Del Progreso	47,433	23,240	24,193
Epatlán	4,594	2,216	2,378
Francisco Z. Mena	16,270	8,154	8,116
Honey	7,463	3,552	3,911
Huaquechula	25,373	11,681	13,692
Huatlatlauca	6,643	3,051	3,592
Huauchinango	97,753	46,336	51,417
Huejotzingo	63,457	30,723	32,734
Hueyapan	11,868	5,787	6,081
Huitziltepec	5,306	2,534	2,772
Ixcaquixtla	8,093	3,857	4,236
Ixtacamaxtitlán	25,326	12,524	12,802
Izúcar De Matamoros	72,799	34,451	38,348
Jonotla	4,598	2,237	2,361
Juan Galindo	10,213	4,800	5,413



Tabla 6. Población de los municipios con vocación turística del estado de Puebla

Municipio	Habitantes	Hombres	Mujeres
Libres	31,532	15,224	16,308
Molcaxac	6,218	2,902	3,316
Naupan	9,707	4,610	5,097
Oriental	16,575	8,009	8,566
Pahuatlán	20,618	9,905	10,713
Puebla	1,539,819	734,352	805,467
Quecholac	47,281	23,041	24,240
San Andrés Cholula	100,439	48,650	51,789
San José Chiapa	8,087	3,966	4,121
San Martín Texmelucan	141,112	67,505	73,607
San Pedro Cholula	120,459	57,578	62,881
San Salvador El Verde	28,419	13,816	14,603
Tecali De Herrera	20,267	9,770	10,497
Tecamachalco	71,571	34,365	37,206
Tehuacán	274,906	129,484	145,422
Teotlalco	3,121	1,514	1,607
Tepeaca	74,708	35,672	39,036
Tepexi De Rodríguez	20,478	10,400	10,078
Tepeyahualco	16,390	8,087	8,303
Tetela De Ocampo	25,793	12,341	13,452
Teziutlán	92,246	43,462	48,784
Tlachichuca	28,568	13,950	14,618
Tlacotepec De Benito Juárez	48,268	22,926	25,342
Tlacuilotepec	17,115	8,406	8,709
Tlahuapan	36,518	17,975	18,543
Tlapanalá	8,404	3,930	4,474



Tabla 6. Población de los municipios con vocación turística del estado de Puebla

Municipio	Habitantes	Hombres	Mujeres
Tlatlauquitepec	51,495	24,722	26,773
Tochimilco	17,028	7,916	9,112
Xicotepec	75,601	36,390	39,211
Xochiapulco	3,911	1,906	2,005
Xochitlán De Vicente Suárez	12,249	5,977	6,272
Zacapoaxtla	53,295	25,534	27,761
Zacatlán	76,296	36,133	40,163
Zapotitlán	8,220	3,712	4,508
Zapotitlán De Méndez	5,608	2,779	2,829
Total	4,059,202	1,940,690	2,118,512

Fuente: recuperado del documento Diagnóstico del Programa presupuestario E048.

Dentro del Diagnóstico se caracteriza a la población objetivo del programa presupuestario E048, como los habitantes que tengan que ver directa o indirectamente con el sector turístico, dentro de los municipios con vocación, y cuantificando a la población potencial en 4,059,202 habitantes de los 67 municipios con vocación turística del estado.

Se considera a todos los habitantes de los municipios con vocación turística, ya que al haber mayor número de visitantes y mayor derrama económica todas las personas se verán beneficiadas.

En cuanto a las fuentes de información, se puede observar del párrafo anterior que son dos principalmente, una es la Secretaría de Turismo del estado de Puebla y la otra es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Con respecto al inciso b) y c), en el apartado ya mencionado, se señala el año 2016 como última fecha de actualización de la población de referencia, potencial, objetivo y atendida, asimismo, la periodicidad para realizar la actualización tiene la fecha del 31 de diciembre de 2017. Hay que mencionar, sin embargo, que, en dicho apartado no se encontró alguna metodología específica de cuantificación ni el periodo para su actualización.

De acuerdo con la Ficha Técnica del Pp, se observó que no se emplea concretamente la definición de población en el objetivo del Programa presupuestario: *“Los municipios del estado de Puebla se benefician de la derrama económica derivada de la promoción turística del estado en los ámbitos nacional e internacional”*, aunado a esto, en la ejecución de los servicios o acciones no se observa su



uso, no obstante, es evidente que las acciones y entrega de bienes y servicios están destinados a los municipios en el estado de Puebla con potencial turístico.

En lo que concierne al inciso e), es claro que existe una relación directa entre la población objetivo y el problema que el Pp busca atender considerando que, la población de enfoque son los municipios del estado de Puebla con potencial turístico y el problema es *“Los municipios del estado de Puebla con capacidad turística carecen de suficiente promoción a nivel nacional e internacional”*.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con el Análisis de Población Objetivo, es posible expresar que la población de enfoque se encuentra correctamente acotada, y por lo tanto hay consistencia entre los diferentes conceptos poblacionales. Con respecto a este punto, es importante señalar que hay una falta de semejanza con respecto a las definiciones de las poblaciones entre el documento Diagnóstico y el Análisis de la población objetivo, por ejemplo:

En el Diagnóstico se define a la población de referencia como: Municipios del estado de Puebla; mientras que en el Análisis de la Población Objetivo se expone como: Municipios turísticos poblanos.

Por ende, se recomienda homologar la información para que exista consistencia en los datos proporcionados por la Unidad Responsable, a su vez, se defina y especifique en la documentación correspondiente el plazo para revisión y actualización de las poblaciones de acuerdo con su metodología y, por último, se haga uso concreto de las definiciones de población en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que lleva a cabo el Pp.

4. ¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), programa institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando que:

	Características	Cumple
a)	La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional.	Sí
b)	Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, programa institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.	No
c)	El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Sí



- d) La relación entre el Pp y los instrumentos de planeación (PED, Programa Institucional y/o ODS) se encuentra establecida hasta línea de acción. Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con tres de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

Para la respuesta a esta pregunta se ha tomado en consideración principalmente dos documentos, el Diagnóstico y la Alineación estratégica del programa presupuestario E048, en los cuales se establece la relación existente del Pp con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

De acuerdo con la Alineación Estratégica, la vinculación del Pp con el PED se da de la siguiente manera:

Tabla 7. Vinculación del Pp E048 con el PED		
Nivel Objetivo	Objetivo/Línea de Acción del PED	Tipo de Contribución
Fin. 'Contribuir al aumento de la afluencia de visitantes en la entidad mediante el trabajo de los tres órdenes de gobierno de forma conjunta, para fusionar planes y proyectos que impulsen a la entidad nacional e internacionalmente	Eje 2 Prosperidad y empleos	Indirecta
C1. Imagen del estado como un destino confiable y moderno impulsada. C2. Municipios con atractivos turísticos de la entidad promocionados. C3. Turismo especializado impulsado.	Línea de Acción: 22. Diversificar la oferta turística de la entidad mediante el desarrollo de proyectos ecoturísticos, en coordinación con municipios, en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones. 37. Incrementar el número de módulos de información cultural y turística en coordinación con los municipios con vocación en la materia.	Directa
Actividad: 1.1 Guiar 350 recorridos turísticos guiados. 1.2 Asistir a los 6 principales eventos de promoción turística a nivel nacional e internacional. 1.3 Asistir a 30 eventos de promoción nacionales, ferias, congresos y meetings del sector turístico. 1.4 Realizar 1 programa integral de relaciones públicas.	Línea de Acción: 14. Fortalecer los vínculos de colaboración con la secretaria de educación pública para propiciar el desarrollo artístico y cultural en los niveles de educación básica, en el marco del sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes (SIPINNA). 22. Diversificar la oferta turística de la entidad mediante el desarrollo de proyectos ecoturísticos, en coordinación con municipios, en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones. 32. Implementar estrategias que incentiven la inversión y reinversión en el desarrollo del sector turístico en las siete regiones, en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones.	Directa (Actividad 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 con LA: 22, 32, 36, y 38) Directa (Actividad 2.1 y 2.2 con LA: 22, 32, 36 y 38) Directa



Tabla 7. Vinculación del Pp E048 con el PED

Nivel Objetivo	Objetivo/Línea de Acción del PED	Tipo de Contribución
2.1 Establecer 10 reuniones con los empresarios de la industria turística. 2.2 Colocar 40 mesas de hospitalidad en congresos y convenciones. 3.1 Coordinar 37 viajes de familiarización con tour operadores nacionales e internacionales.	36. Implementar el observatorio turístico estatal que analice y evalúe la actividad turística al interior del estado, generando planes, programas y proyectos que faciliten la toma de decisiones y garanticen la mejora continua del sector. 37. Incrementar el número de módulos de información cultural y turística en coordinación con los municipios con vocación en la materia. 38. Gestionar los recursos que permitan la certificación de los prestadores de servicios turísticos, así como de las personas vinculadas al sector de la cultura y las artes bajo estándares de calidad nacionales e internacionales, posicionando a Puebla como un destino de excelencia.	(Actividad 3.1 con LA: 14, 32, 36, 37, 38)

Fuente: elaboración propia con base en el documento 'Alineación estratégica' del Pp E048.

Específicamente no existen elementos en común entre el Propósito y los objetivos del PED vigente en 2018 ni con los ODS, sin embargo, se puede establecer una relación indirecta, dado que, el logro del Propósito contribuye al cumplimiento del objetivo y la estrategia general del Eje 2.

En correspondencia con el párrafo anterior, se identificó que, el logro del Propósito contribuye al cumplimiento del Objetivo general del PED, puesto que, los municipios del estado de Puebla al beneficiarse de la derrama económica derivada de la promoción turística, posteriormente, se consolidan las condiciones necesarias para detonar el crecimiento económico sostenido, generando a su vez, desarrollo económico.

Asimismo, el cumplimiento del Propósito detona la actividad económica a través del aprovechamiento de las características del propio terreno además de impulsar el desarrollo económico territorial y la generación de ingresos a través de la promoción turística de la entidad poblana.

Y aunque, se mencionó que el Propósito no tiene elementos en común con los objetivos y estrategias del PED, es importante mencionar que, si existe un elemento en común entre el nivel Fin y el programa estratégico 15, el cual es "contribuir al aumento de la afluencia de visitantes". Reforzando así la vinculación del Pp E048 con el PED 2017-2018.

En cuanto al inciso d), de acuerdo con el documento de Alineación estratégica del Pp, y como se había mencionado en la Tabla 4, la relación entre el Pp y el PED se encuentra establecida hasta línea de acción, dado que los componentes 1, 2 y 3 se encuentran vinculados con las líneas de acción 22 y 37 de manera directa.

De igual manera, las actividades 1, 2, 3 y 4 del componente 1, con las Líneas de Acción (LA): 22, 32, 36 y 38; del componente 2, las actividades 1 y 2, con 22, 32, 36, 37 y 38; y del componente 3, las actividades 1 con las LA: 14, 32, 36, 37 y 38. Todas con una intervención directa.

En la siguiente tabla se puede apreciar la vinculación del Pp E048 al Plan Estatal de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Tabla 8. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
<p>Fin: Contribuir al aumento de la afluencia de visitantes en la entidad mediante el trabajo de los tres órdenes de gobierno de forma conjunta, para fusionar planes y proyectos que impulsen a la entidad nacional e internacionalmente.</p> <p>Propósito: Los municipios del estado de Puebla se benefician de la derrama económica derivada de la promoción turística del estado en los ámbitos nacional e internacional.</p> <p>Componentes:</p> <p>1.- Imagen del estado como un destino confiable y moderno impulsada.</p> <p>2.- Municipios con atractivos turísticos de la entidad promocionados.</p> <p>3.- Turismo especializado impulsado.</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018</p> <p>Eje 2. Prosperidad y empleos.</p> <p>Objetivo General: Crear y consolidar las condiciones necesarias para detonar el crecimiento económico sostenido, con la finalidad de generar desarrollo económico equitativo entre sus regiones, a través del fortalecimiento de las capacidades individuales para vivir con dignidad.</p> <p>Estrategia General: Estimular la actividad económica a través del aprovechamiento de las oportunidades del dinamismo exógeno y de las características del propio territorio, que impulsen el desarrollo económico territorial y la generación de ingresos.</p> <p>Programa 15. Fortalecimiento de la cultura y el turismo.</p> <p>Objetivo estratégico: Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.</p> <p>Objetivos del Desarrollo Sostenible:</p>	<p>14. Fortalecer los vínculos de colaboración con la secretaria de educación pública para propiciar el desarrollo artístico y cultural en los niveles de educación básica, en el marco del sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes (SIPINNA).</p> <p>22. Diversificar la oferta turística de la entidad mediante el desarrollo de proyectos ecoturísticos, en coordinación con municipios, en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones.</p> <p>32. Implementar estrategias que incentiven la inversión y reinversión en el desarrollo del sector turístico en las siete regiones, en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones.</p> <p>36. Implementar el observatorio turístico estatal que analice y evalúe la actividad turística al interior del estado, generando planes, programas y proyectos que faciliten la toma de decisiones y garanticen la mejora continua del sector.</p>	<p>Se ha identificado una contribución indirecta entre el logro del Propósito y el cumplimiento del objetivo y la estrategia del PED 2017-2018.</p> <p>Justificación:</p> <p>El logro del Propósito contribuye al cumplimiento del Objetivo general del PED, puesto que, los municipios del estado de Puebla al beneficiarse de la derrama económica derivada de la promoción turística, posteriormente, se consolidan las condiciones necesarias para detonar el crecimiento económico sostenido, generando a su vez, desarrollo económico.</p> <p>Asimismo, el cumplimiento del Propósito detona la actividad económica a través del aprovechamiento de las características del propio terreno además de impulsar el desarrollo económico territorial y la generación de ingresos a través de la promoción turística de la entidad poblana.</p> <p>Se ha identificado una contribución directa, a nivel Fin con el Programa estratégico 15 del PED 2017-2018.</p> <p>Justificación:</p> <p>El Fin del Pp E048 y el programa estratégico 15 tienen en común: es "contribuir al aumento de la afluencia de visitantes".</p> <p>Se ha identificado una contribución indirecta entre el logro del Propósito</p>



Tabla 8. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
	Objetivo 11. lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	<p>37. Incrementar el número de módulos de información cultural y turística en coordinación con los municipios con vocación en la materia.</p> <p>38. Gestionar los recursos que permitan la certificación de los prestadores de servicios turísticos, así como de las personas vinculadas al sector de la cultura y las artes bajo estándares de calidad nacionales e internacionales, posicionando a Puebla como un destino de excelencia.</p>	<p>del Pp y el cumplimiento de los ODS:</p> <p>Justificación:</p> <p>el logro del Propósito solo contribuye al cumplimiento del objetivo Ciudades y comunidades sostenibles. Dicha relación se halla entre el componente 1 y el ODS 11, puesto que, se ha impulsado al estado de Puebla como un destino confiable y moderno, lo que implica lograr que tanto las ciudades como regiones poblanas sean en primer lugar, seguras, y posteriormente sostenibles, resilientes e inclusivas.</p>

Fuente: elaboración propia con base en los documentos Alineación estratégica y la MIR del Programa presupuestario E048, así como con el PED y ODS.

En cuanto a la vinculación del Pp E048 con los ODS, se observa que esta se da de manera indirecta, dado que el logro del Propósito solo contribuye al cumplimiento del objetivo Ciudades y comunidades sostenibles. Dicha relación se halla entre el componente 1 "Imagen del estado como un destino confiable y moderno impulsada", y el ODS 11, puesto que, se ha impulsado al estado de Puebla como un destino confiable y moderno, lo que implica lograr que tanto las ciudades como regiones poblanas sean en primer lugar, seguras, y posteriormente sostenibles, resilientes e inclusivas.

5. ¿La Matriz de Indicadores para Resultados del programa, en sus niveles de objetivo cumplen con la lógica vertical de acuerdo con las siguientes características:

Características	Cumple
a) La realización de las Actividades genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.	Sí



b)	La realización de los Componentes genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.	Sí
c)	La realización del Propósito junto con los supuestos en ese nivel de objetivos contribuye a alcanzar el Fin.	Sí
d)	El Fin es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzarlo.	Sí
e)	No existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La MIR del Pp cumple con todas las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

Para dar respuesta a la presente pregunta se han considerado los documentos de Diagnóstico, el Árbol de problemas, el Árbol de soluciones/objetivos, el documento de Actividades y la MIR del Pp E048.

Asimismo, se integra la siguiente tabla como parte del análisis, la cual se elaboró con base en el documento de Actividades del Programa presupuestario E048, la cual arroja un total de 16 Actividades.

Característica	Total de Actividades (A)	Actividades que cumplen por Componente			Total actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3		
Claridad	16	5	5	2	12	0.75
Orden cronológico	16	5	5	2	12	0.75
Necesarias	16	6	5	3	14	0.88
Supuestos	16	7	3	2	12	0.75
					Valoración	3.13

Fuente: elaboración propia con base en la MIR y el documento de Actividades del Pp E048.

En cuanto a claridad, se debe señalar en primer lugar, que en su mayoría las Actividades muestran una clara redacción, y especifican las acciones a realizar, sin embargo, hay algunas que, por ejemplo, no tienen una redacción completa, tal es el caso de la Actividad 3, del Componente 1, la cual expresa: "Asistir a 30 eventos de promoción nacionales, ferias, congresos y meetings del sector turístico para". Expresando una idea sin terminar.



Asimismo, se encontraron algunas Actividades que no especifican con claridad, su acción, o que presentan ambigüedad, por ejemplo:

Del C1., Actividad 1: "Guiar 350 recorridos turísticos", en este caso, podría ser más claro si se especifica, la promoción al estado, en otras palabras, Guiar 350 recorridos turísticos en el estado de Puebla.

Del C2., Actividad 2: "Colocar 40 mesas de hospitalidad en congresos y convenios", al igual que el párrafo anterior, es más claro si se indica que estos congresos y convenios deben ser del sector turístico.

Del C3., Actividad 1: "Coordinar 37 viajes de familiarización con tour-operadores nacionales e internacionales", en este caso no se entiende si los tour-operadores son del estado de Puebla, o son nacionales e internacionales.

En cuanto a la característica del orden cronológico, se observa que en el documento de Actividades del Pp, se empieza por describir las Actividades del Componente 3, y posteriormente pasa al Componente 1, indicando una falta de orden, dado que en los documentos Árbol de problemas, Árbol de soluciones/objetivos y el apartado de Concentrado del Diagnóstico, si se empieza por el Componente 1.

Complementando el párrafo anterior, hay que mencionar que, aunque la mayoría de las actividades no requieren un orden cronológico, es decir, pueden realizarse de manera independiente unas de otras, hay algunas que lo requieren, por ejemplo:

Del C1., la Actividad 3 indica: "Asistir a 30 eventos de promoción nacionales, ferias, congresos y meetings del sector turístico".

Del mismo componente, la Actividad 4 expresa: "Realizar 1 programa integral de relaciones públicas".

En este caso, es más conveniente realizar en primer lugar el programa integral de relaciones públicas, y posteriormente asistir a los eventos de promoción, por lo tanto, cumplen con esta característica.

En relación con la característica "Necesarias" la mayoría de las actividades lo son, pero, en el caso de las Actividades 1 y 4 del Componente 2, la actividad 1 puede englobar a la actividad 4, ya que ambas tratan de reuniones con los empresarios de la industria turística.

Se hace la recomendación a la Unidad Responsable del Pp, tomar en consideración para la redacción de los supuestos la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por el CONEVAL, en el que menciona: *"los supuestos deben estar fuera del ámbito de gestión del programa; es decir, el equipo que ejecuta el programa no puede hacer nada para evitar la ocurrencia del riesgo. Si éste puede ser evitado, entonces deberá integrarse a un componente o una actividad del programa de tal forma que se elimine ese riesgo. Por otro lado, los riesgos considerados en el análisis no pueden ser fatales; de ser así, habrá de reconsiderarse el llevar a cabo el proyecto"*.



Por todo lo descrito anteriormente, se expone que la realización de las actividades genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes.

Respondiendo, ahora, el segundo inciso, tenemos que el Pp cuenta con tres Componentes en total, los cuales son:

- 1.- Imagen del estado como un destino confiable y moderno impulsada.
- 2.- Municipios con atractivos turísticos de la entidad promocionados.
- 3.- Turismo especializado impulsado.

De acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los tres componentes se encuentran redactados como resultados logrados.

Asimismo, los tres componentes son servicios producidos por el Pp y ninguno de ellos es prescindible para generar el Propósito, por lo tanto, tanto su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Como complemento para el inciso b), se muestra la siguiente tabla:

Tabla 10. Promedio simple de cumplimiento de las características por parte de los Componentes, inciso b)						
Característica	Total de Componentes (A)	Componentes que cumplen			Total de componentes que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3		
Objetivos logrados	3	1	1	1	3	1.00
Bienes o servicios	3	1	1	1	3	1.00
Necesarias	3	1	1	1	3	1.00
Supuestos	3	1	1	1	3	1.00
Valoración						4.00

Fuente: elaboración propia con base en el análisis de la MIR del Pp E048.

En cuanto al inciso c), la realización del Propósito junto con su supuesto en ese nivel de objetivos contribuye a alcanzar el Fin, dado que, en primer lugar, el propósito cumple con lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, es decir, este tiene al sujeto: los municipios del estado de Puebla; verbo en presente: beneficiar; y el resultado logrado: de la derrama económica derivada de la promoción turística del estado en los ámbitos nacional e internacional.

En lo que atañe al inciso d) tenemos que el Fin del Pp es: contribuir al aumento de la afluencia de visitantes en la entidad mediante el trabajo de los tres órdenes de gobierno de forma conjunta, para fusionar planes y proyectos que impulsen a la entidad nacional e internacionalmente.



Como se puede observar, y de acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por el CONEVAL, la redacción del nivel Fin es correcta, además de ser un objetivo superior al que el Pp contribuye.

Se concluye esta pregunta, contentando que no existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos, por lo que, la MIR, en sus niveles de objetivo cumplen con la lógica vertical de acuerdo con las características descritas anteriormente. Además de señalar, como una fortaleza la construcción de la MIR.

6. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

	Características	Cumple
a)	Claros	Si
b)	Relevantes	Sí
c)	Económicos	Sí
d)	Monitoreables	Si
e)	Adecuados?	Si

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Pp cuenta con la información suficiente para dar respuesta a la presente pregunta, la cual fue obtenida de la Ficha de Técnica de indicadores y de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa.



De acuerdo con la MIR y la Ficha Técnica de indicadores del Pp, este contiene 6 indicadores, cabe señalar, que el nivel Fin contiene dos indicadores, el nivel Propósito uno, y los tres componentes contienen, uno cada uno.

De acuerdo con la Ficha Técnica de Indicadores (ver Anexo 1. Características CREMA de los indicadores), todos los indicadores cumplen con la primera característica, dado que todos son cuantificables, y en efecto, todos son de fácil comprensión, y con una redacción clara.

En cuanto al tema de relevancia tenemos que cumplen con la característica puesto que los indicadores expresan elementos de importancia en la medición de los avances, por ejemplo, para el nivel Fin, señalan tanto el número total de llegadas a la entidad, como la cantidad de personas que visitan el estado de Puebla con fines turísticos. En este caso, ambos indicadores complementan el nivel Fin.

Del mismo modo, el indicador del nivel Propósito es relevante dado que, demuestra el gasto que realizan los turistas en el estado de Puebla. Asimismo, los indicadores de los tres componentes muestran pertinentemente lo que el componente expresa.

Economía: los indicadores, cumplen con dicha característica, ya que como se informa en la Ficha Técnica de indicadores, la información de estos no genera costos adicionales, además de encontrarse disponible en registros administrativos, en informes anuales, en plataformas de internet, y se actualizan mensualmente, por lo que son de fácil acceso.

Los seis indicadores son monitoreables dado que, se encuentran en internet, además pueden ser solicitados a la Secretaría de Turismo Estatal, a DATATUR y a la Secretaría de Turismo Federal. En otras palabras, los medios de verificación del indicador se encuentran en medios oficiales o institucionales, tienen un nombre que permite identificarlos, además de ser accesibles para cualquier persona interesada o que solicite dicha información.

En cuanto a la reproducción del cálculo, esto solo pudo lograrse con el componente 2 sin ningún problema, caso contrario sucedió con el componente 1, puesto que al tratar de reproducir la fórmula, esta no arroja el resultado que indica la Ficha técnica de indicadores. En cuanto a los demás niveles, Fin, Propósito y el componente 3, estos son datos absolutos, por lo que no se reprodujo el método de cálculo.

Finalmente, los indicadores son adecuados dado que a nivel Fin, estos determinan en gran parte al objetivo, mientras que, para los demás niveles, el indicador es observable en una línea de tiempo. Aunque para el componente 3, es adecuado porque contabiliza todas las acciones realizadas por la Secretaría en términos de promoción. Por lo tanto, todos los indicadores aportan una base suficiente para evaluar el desempeño.

Derivado del análisis del Anexo en comentario, se presenta a continuación el promedio de criterios CREMA que cumplen los indicadores del Pp evaluado:



Tabla 11. Promedio de características CREMA que cumplen los indicadores

Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo*					Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3		
a)	6	2	1	1	1	1	6	1.00
b)	6	2	1	1	1	1	6	1.00
c)	6	2	1	1	1	1	6	1.00
d)	6	2	1	0	1	1	5	0.83
e)	6	2	1	1	1	1	6	1.00
Suma promedio							4.8	

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores y la MIR del Pp E048.



II. Análisis de la Cobertura

7. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Incluye la definición de la población objetivo.	Sí
b) Especifica metas de cobertura anual.	No
c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.	No
d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.	No
e) ¿Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Pp cuenta con una Estrategia de cobertura, sin embargo, esta se encuentra como un apartado dentro del Diagnóstico, es decir, no hay un documento particularmente que contenga dicha estrategia.

En las pocas líneas que contienen la estrategia de cobertura se puede encontrar la definición y cuantificación de la población potencial, además de una breve descripción del resultado esperado. En cuanto a las metas, solo hace mención que para efectos del cumplimiento de estas se considera contar con el presupuesto de promoción en tiempo y forma, sin especificar metas de cobertura anual, ni tampoco menciona que se abarque un horizonte de mediano y largo plazo.



Asimismo, la estrategia de cobertura tampoco indica que se haya considerado el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo.

Por lo tanto, la siguiente tabla se elaboró con los datos del Análisis de la población objetivo, y aunque dicho documento cuenta con la información sobre la evolución de la cobertura, este no incluye las metas de cobertura anual, ni menciona que se abarque un horizonte de mediano o largo plazo, de igual manera, tampoco considera un presupuesto que el Pp requiere para atender a su población.

Tabla 12. Evolución de la Cobertura							
Población	Unidad de Medida	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Potencial:	Municipios	63	63	63	63	63	63
Objetivo:	Municipios	20	21	22	23	24	25
Atendida:	Municipios	0	20	21	22	23	24
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	Porcentaje	0	95.23%	95.45%	95.65	95.83%	96%

Fuente: elaboración propia con base en el documento Análisis de la población objetivo del Pp E048.

En consideración con la información de 'Evolución de la Cobertura' se observó que la población objetivo, ha incrementado en un municipio para cada ejercicio fiscal desde la creación del Pp, en 2013 acercándose paulatinamente a la Población Potencial. Con respecto a la Población Atendida, se identificó que a partir de 2014 se ha logrado en promedio un 95.64% de atención a municipios con respecto a la Población Objetivo, esto indica el Programa presupuestario no ha conseguido atender a toda esta población. Tomando en cuenta lo mencionado anteriormente, toda vez que se alcance un 100% de atención a la Población Objetivo, la convergencia entre la población potencial y atendida se logrará en el largo plazo, según lo observable en la tabla.

Derivado de la falta de información sobre la Estrategia de cobertura del Pp E048, se recomienda a la Dirección de Promoción y Publicidad, Unidad Responsable del programa, elaborar dicha estrategia, con las características descritas en la presente pregunta, es decir, debe contener la definición de la población objetivo, especificar las metas de cobertura anual, abarcar un horizonte de mediano y largo plazo, además de considerar el presupuesto que requiere en Pp para atender a su población, asimismo, debe de especificar las fuentes de información utilizadas. Todo esto con la intención de poder dar seguimiento a la evolución de la cobertura poblacional y mejorar en el desempeño del programa.



8. Existe documentación que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp y que:

Características	Cumple
a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional	Sí
b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados o generados	No
c) Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo	No
d) Cuenten con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

Justificación:

Para responder a esta pregunta, es importante tener en cuenta que si bien existe un documento (Análisis de la población objetivo) que incluye las características de la población atendida, este no permite responder con precisión todos los incisos del reactivo. Sin embargo, se puede dar una breve justificación del inciso a y b, de acuerdo con la información del Análisis de la población objetivo y la MIR del Pp.

Entonces, para dar respuesta al inciso a) se consideró el documento Análisis de la población objetivo, el cual caracteriza a la población atendida como: "Total de municipios en el estado de Puebla con potencial que son prioritarios en el desarrollo y promoción turística".

En cuanto al inciso b) es posible decir que, los tres componentes del Pp son servicios entregados por el programa, sin embargo, solo el componente 2 contiene caracterización de la población atendida, es decir, el servicio se proporciona de acuerdo con un medio de selección, que en este caso es que sean los municipios con atractivos turísticos. Mientras que, los otros componentes el 1 y el 3, no contienen dicha caracterización.

En cuanto a los medios de verificación, estos se encuentran en la MIR del Pp, los cuales dan referencia para el componente 1, los registros internos de la Dirección de Promoción y Dirección de Relaciones Públicas (página web: www.puebla.travel); para el componente 2 la Dirección de Promoción y



Publicidad, carpetas de ruedas de prensa, de diseños y de distribución de folletería, mientras que para el componente 3, son los registros de la Dirección de Promoción y Publicidad.

Cabe mencionar que de entre todos estos medios de verificación ninguno es un manual de operación del programa, padrón de beneficiarios o estructuras de base de datos de los beneficiarios. Lo que implica que la información no está sistematizada, dado que no se encontraron datos que incluyan una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo.

Asimismo, no cuenta con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización, y aunque en el apartado 3. Cobertura del Diagnóstico, se indica que la Secretaría de Turismo del estado de Puebla está en contacto constante y permanente con los 67 municipios identificados con vocación turística, no se señala contar con algún mecanismo que registre dicho contacto.

Bajo este contexto, se recomienda a la Unidad Responsable del Programa presupuestario elaborar un documento que, como mínimo, permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp y, además de incluir las características de la población o área de enfoque atendida definida, que incluya el tipo de apoyo, de acciones o componentes entregados; esté sistematizada e incluya, en su caso, una clave de identificación por destinatario; cuente con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización.



III. Operación y Atención del Programa

9. ¿El Pp dispone de documentos normativos en los cuales se establezcan y/o consideren las características siguientes:

Características	Cumple
a) Se identifica el resumen narrativo de los objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).	No
b) Los procesos y/o subprocesos para su operación.	No
c) Las instancias y/o actores involucrados en su operación.	No
d) Son de acceso público?	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con documentos normativos en los que se identifiquen los resúmenes narrativos de la MIR, procesos y/o subprocesos para su operación, ni instancias ni actores involucrados.

Justificación:

Entre la documentación proporcionada por la Unidad Responsable del Pp, se identificó el Reglamento Interior, el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Cultura y Turismo, los cuales no contienen alguna referencia explícita sobre el Pp E048, además no mencionan como debe operar, ni cuales son los actores o instancias involucradas en la operación, ni tampoco señalan cuál es el papel específico del Pp.

Ahora, de acuerdo con los Términos de Referencia para la evaluación específica de desempeño, la condición para valorar este reactivo es que se deben utilizar solo aquellos documentos normativos o institucionales que hagan referencia explícita al Pp evaluado; por lo tanto, ni el Reglamento Interior, ni los Manuales mencionados en el párrafo anterior pueden ser utilizados, dado que no cumplen con dicha condición.



Expuesto lo anterior, hay que tener en cuenta que en el Manual de Procedimientos se identificó una correspondencia entre los procedimientos generales de la UR y los componentes y Actividades del Pp E048, sin embargo, no hace mención explícita sobre el programa.

Asimismo, como se ha mencionado en apartados anteriores, el Pp cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados, en la cual se describe los objetivos a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, además de ser de acceso público, no obstante, no puede ser considerada para el análisis dado que, la MIR es un documento programático y no normativo.

Por lo tanto, se recomienda a la UR generar y publicar un documento de carácter normativo del Pp E048 'Promoción y publicidad turística', que contenga las características descritas en la presente pregunta, asimismo que incluya de manera explícita los objetivos en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), además de mencionar los actores involucrados y los procesos y subprocesos para la operación del programa.

10. ¿El Pp cuenta con procesos y/o subprocesos para la generación de sus componentes y cumplen con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Se encuentran documentados.	No
b) Cuentan con una clara identificación de las actividades y/o acciones a realizar.	No
c) Las actividades y/o acciones establecidas son suficientes para la realización de los procesos y/o subprocesos.	No
d) Cuenta con mecanismos para el seguimiento y evaluación de los procesos, y estos cuentan con una calendarización para su actualización.	No
e) Son de carácter público.	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con procesos y/o subprocesos para la generación de sus componentes.

Justificación:



Como se mencionó en la pregunta anterior, en el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Cultura y Turismo se describen todos los procedimientos de operación de todas las unidades administrativas de dicha Secretaría.

En cuanto a los procesos específicos de la Unidad Responsable del Pp, en dicho manual, se describen 11 procedimientos de la Dirección de Promoción y Publicidad, de los cuales 6 de ellos se relacionan con los componentes y actividades del Pp.

En la siguiente tabla se mencionan aquellos procesos de la Secretaría de Cultura y Turismo relacionados con los componentes y actividades del Pp E048:

Tabla 13. Relación entre el Manual de Procedimientos y el Pp E048					
Manual de Procedimientos			Pp E048		
Nombre del procedimiento	Objetivo descrito	Descripción del procedimiento	Componente	Actividades	
Realizar reuniones periódicas con los prestadores de servicios turísticos	Mantener una permanente vinculación con los prestadores de servicios turísticos.	Responsable			
		Dirección de Atención y Servicios	Actividades: Convoca a los prestadores de servicio a las reuniones de vinculación.		
		-	Envía programa de reuniones para su aprobación y ejecución.		2.1. Número de reuniones con los empresarios de la industria turística, establecidas.
		Subsecretaría de Promoción	Analiza el programa de reuniones y autoriza su realización.	Componente 2. Municipios con atractivos turísticos de la entidad promocionados.	2.6. Número de prestadores de servicios turísticos en eventos de promoción nacionales e internacionales.
		Prestadores de servicios turísticos	Reciben convocatoria para la reunión y confirman asistencia.		
		Dirección de Atención y Servicios	Coordina el avance de la reunión y elabora la minuta de la reunión.		



Tabla 13. Relación entre el Manual de Procedimientos y el Pp E048

Manual de Procedimientos		Pp E048	
		Envía y una copia del informe mensual para su aprobación a la Subsecretaría de Promoción.	
		Recibe y aprueba el reporte mensual de las reuniones realizadas.	
		Recibe y aprueba el reporte mensual de las reuniones realizadas.	
		Archiva copia de la minuta de la reunión.	
		Fin del procedimiento	
		Responsable	Actividades:
Reporte de la afluencia de visitantes en módulos de información turística	Generar un reporte confiable sobre el número de personas que visitan los módulos de información de la Secretaría de Cultura y Turismo, con la finalidad de obtener las estadísticas correspondientes a la afluencia de visitantes a la entidad y la atención que se les brinda.	Departamento de Módulos de Información.	Recopila las carpetas de afluencia turística de cada módulo.
			Elabora un informe de cada módulo para determinar la afluencia por mes.
			Elabora un concentrado, incluyendo el estado físico en el que se encuentra cada uno de los módulos de información.
			Componente 3. Turismo especializado impulsado.
			3.1. Número de supervisiones realizadas a módulos.



Tabla 13. Relación entre el Manual de Procedimientos y el Pp E048

Manual de Procedimientos		Pp E048		
		Envía concentrado a la Dirección de Atención y Servicios.		
		Recibe y analiza ¿Hay modificaciones? Si: se realizan las observaciones y envía al área de filmaciones para su corrección. Ir a 3		
		No: Firma y envía copias a la Dirección General Administrativa y a la Subsecretaría de Promoción.		
		Fin del procedimiento		
		Responsable	Actividades:	
		Dirección de Relaciones Públicas.	Recibe memorándum o indicación del C. Titular y de la Subsecretaría de Promoción.	Componente 1. Imagen del estado como un destino confiable y moderno impulsada.
Recorridos para invitados oficiales y especiales del secretario.	Organizar recorridos turísticos de acuerdo a las necesidades de los invitados para dar cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.	Analista de Relaciones Públicas.	Recibe indicaciones del Director/a para contactar a los invitados. Contactar telefónicamente o por correo electrónico a los invitados para determinar la fecha de	Componente 3. Turismo especializado impulsado.
				1.1. Número de recorridos turísticos guiados. 3.1. Número de viajes de familiarización con tour operadores nacionales e internacionales, coordinados.



Tabla 13. Relación entre el Manual de Procedimientos y el Pp E048

Manual de Procedimientos	Pp E048
	llegada y salida, número de personas, edad promedio del grupo y nacionalidad.
	De acuerdo a las características del grupo, diseñar el recorrido y determinar el número de guías para llevar al grupo.
	De acuerdo al roll de guías disponibles, se determina al guía para dar atención al recorrido.
	Envía propuesta de recorrido a los invitados (vía correo electrónico).
Invitados.	Recibe y analiza. ¿Está de acuerdo?
Analista de Relaciones Públicas.	Realiza las modificaciones y las envía por correo electrónico.
Invitados.	Da visto bueno al recorrido.
Fin del procedimiento	
Responsables	Actividades:



Tabla 13. Relación entre el Manual de Procedimientos y el Pp E048

Manual de Procedimientos		Pp E048			
Actualización de contenido de las páginas web	Mantener actualizada la información que se presenta en las diferentes páginas web que tiene a su cargo la Secretaría de Cultura y Turismo, brindando a los visitantes información objetiva y de utilidad.	Subdirección de Medios Digitales.	Solicita la información a las diferentes áreas, municipios y proveedores de servicios.	Componente 2. Municipios con atractivos turísticos de la entidad promocionados	2.3. Número de reportes de las estadísticas de la página web.puebla.travel, así como de las redes sociales de la secretaria, Twitter y Facebook, realizados.
		Municipio y/o institución.	Reúne Información. Recibe información por correo electrónico. Se revisa que el contenido esté completo, entendible y sea fidedigno. ¿Hay modificaciones? Si: Solicita la información complementaria ir a 2. No: Ir a 5. Si la información está correcta se da formato y se sube a la página web.		
Fin del procedimiento					
Asistencia a eventos de promoción turística del estado de Puebla a nivel nacional	Realizar una planeación, organización y coordinación de asistencia a eventos de promoción turística nacionales, con instancias públicas y/o	Dirección de Promoción y Publicidad.	Actividades: Hace calendario de participación y presupuesto de participación en eventos. Recibe por parte del organizador la invitación e información del	Componente 1. Imagen del estado como un destino confiable y moderno impulsada. Componente 2. Municipios con atractivos	1.2. Número de eventos de promoción turística a nivel nacional e internacional 1.3. Número de eventos de promoción nacionales, ferias, congresos y meetings del sector turístico



Tabla 13. Relación entre el Manual de Procedimientos y el Pp E048

Manual de Procedimientos		Pp E048
<p>privadas con el fin de tener una promoción integral del Estado de Puebla que contribuya a posicionarlo como destino turístico.</p>	<p>evento. ¿Está Presupuestado? Contesta que el evento no está contemplado en este año. Solicita a la Dirección General Administrativa los recursos económicos que se utilizarán. Convoca por medio de oficio a los prestadores de servicios a una reunión, con el fin de invitarlos a participar en el evento. Recibe confirmación de los empresarios que participarán en el evento. Asigna espacios a los empresarios en el stand y hace rol con horarios de participación. Somete a</p>	<p>turísticos de la entidad promocionados</p> <p>para promocionar el estado, asistidos. 2.6. Número de prestadores de servicios turísticos en eventos de promoción nacionales e internacionales.</p>
Departamento de Campañas Publicitarias y Ferias.	consideración de la Dirección de Promoción y Publicidad el rol de	



Tabla 13. Relación entre el Manual de Procedimientos y el Pp E048

Manual de Procedimientos	Pp E048
Dirección de Promoción y Publicidad.	<p>participación. ¿Hay modificaciones? Si: Realiza los cambios e informa a la Dirección de Promoción y Publicidad. Regresa al No. 8. No: Coordina con los empresarios la hora y día de salida y regreso, así como los días y horarios de participación en el evento.</p> <hr/> <p>Solicita a Análisis de Promoción la folletería, banners, roll ups y la imagen de Puebla para la participación en el evento.</p> <hr/> <p>Solicita a la Subsecretaría de Promoción los recursos necesarios para asistir al evento.</p> <hr/> <p>Supervisa el montaje del stand mínimo un día antes del evento.</p>



Tabla 13. Relación entre el Manual de Procedimientos y el Pp E048

Manual de Procedimientos		Pp E048			
			Solicita y entrega los gafetes de expositor a los prestadores de servicios.		
			Atiende el stand y da información del estado.		
		Departamento de Campañas Publicitarias y Ferias.	Al regresar solicita a los empresarios que asistieron al evento una evaluación y reporte general de su participación.		
		Dirección de Promoción y Publicidad.	Hace una tarjeta informativa con los resultados obtenidos y el desarrollo del evento.		
		Fin del procedimiento			
Diseñar material promocional turístico.	Estandarizar la imagen turística de la entidad por medio del diseño de material promocional que sirva para difundir los atractivos turísticos de los municipios del estado, así como de las fiestas y tradiciones que se lleven a cabo	Responsable	Actividades:	Componente 1.	1.5. Número de piezas de material publicitario del estado, distribuidas
		Departamento de Diseño Gráfico.	Envía invitación de elaboración de diseño de material promocional, por escrito al municipio y/o institución.	Imagen del estado como un destino confiable y moderno impulsada.	
		Municipio y/o Institución.	Envía solicitud por escrito al Titular de la Secretaría de Cultura y Turismo.		



Tabla 13. Relación entre el Manual de Procedimientos y el Pp E048

Manual de Procedimientos	Pp E048
en los mismos, con el fin de atraer un mayor número de visitantes a las comunidades.	Recibe transferencia para atender la solicitud de elaboración de diseño.
Departamento de Diseño Gráfico	Solicita el material fotográfico e información necesarios para el diseño.
	Elabora el diseño de acuerdo a la imagen estatal.
Dirección de Promoción y Publicidad.	Presenta el boceto a la Subsecretaría de Promoción.
Subsecretaría de Promoción.	Recibe el boceto y lo analiza ¿Hay modificaciones? Si: Envía las observaciones. Ir a No. 5. No: Autoriza Propuesta. Ir a No. 8.
Dirección de Promoción y Publicidad.	Presenta el boceto al solicitante y firma de autorizado.
Fin del procedimiento	

Fuente: elaboración propia con base en el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Cultura y Turismo.

Del procedimiento "Realizar reuniones periódicas con los prestadores de servicios turísticos" se observó que, su objetivo y las actividades se relacionan con la Actividad 2.6 del Pp, dado que, el elemento en común es la "vinculación con los prestadores de servicios turísticos."



El Procedimiento "Reporte de la afluencia de visitantes en módulos de información turística" se vincula claramente con la Actividad 3.1, cuyo elemento en común son las supervisiones a los módulos.

La relación entre el procedimiento "Recorridos para invitados oficiales y especiales del secretario" se da en primer lugar, entre el objetivo y el Componente 1, Actividad 1.1, cuya correspondencia se da en los recorridos turísticos; asimismo, el procedimiento se enlaza a través de sus actividades con el Componente 2, específicamente la Actividad 3.1, siendo el elemento en común los viajes o recorridos turísticos con guías seleccionados.

El siguiente procedimiento, "Actualización de contenido de las páginas web" se asocia con la Actividad 2.3, dado que tanto el objetivo como las acciones del procedimiento tienen que ver con la actualización de la información de las páginas web de la Secretaría de Cultura y Turismo.

El penúltimo procedimiento se vincula con los Componentes 1 y 2, teniendo en común, en primer lugar, los eventos de promoción turística a nivel nacional, y, en segundo lugar, con los prestadores de servicios que participan en eventos de promoción turística.

El objetivo del último procedimiento se relaciona en primer lugar, con el Fin del Pp, puesto que ambos buscan atraer un mayor número de visitantes a la entidad; y, en segundo lugar, con la Actividad 1.5 del Componente 1, ya que involucra el material publicitario o de promoción turística para el estado. Para este procedimiento se observa, la oportunidad de añadir a sus actividades la distribución de dicho material.

Con respecto al inciso d), se ha considerado que, dentro de la descripción de cada procedimiento, se menciona que hacer en caso de que tengan observaciones, asimismo se indica si estos son revisados, autorizados y tienen un seguimiento. No obstante, en el Manual ya mencionado, no se señala de manera explícita que se realice una evaluación a dichos procedimientos, ni tampoco que se cuente con una calendarización para su actualización. Por lo que se recomienda, incluir de manera precisa algún mecanismo para el seguimiento y evaluación.

El Manual de Procedimientos de la Secretaría de Cultura y Turismo es de carácter público y se puede consultar en la Plataforma Nacional de Transparencia, que brinda la siguiente ruta para su consulta: https://drive.google.com/file/d/1_b0yhSkuly1-qrK-BJKM-oWSqTbVrUPh/view.

Se finaliza esta pregunta, exponiendo que se identificó correspondencia entre los procedimientos de la Dirección de Promoción y Publicidad y los Componentes y Actividades del Pp. Sin embargo, estos procedimientos son específicos de la Dirección antes mencionada, mas no son propios del Programa Presupuestario E048. Por lo tanto, no se consideraron como procesos específicos del Pp para la generación de sus componentes, por lo que la valoración es 0.

Finalmente, por lo descrito en los párrafos anteriores, se recomienda a la UR, elaborar algún documento que contenga los procesos del Pp que mínimamente cuente con una clara identificación de las actividades y/o acciones a realizar; sean suficientes para la realización de los procesos y/o



subprocesos; cuente con mecanismos para el seguimiento y evaluación de los procesos, y cuenten con calendarización para su actualización; y sean de carácter público.

11. ¿Los procedimientos del Pp para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo tienen las siguientes características:

Características	Cumple
a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	No
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	No
c) Están sistematizados.	No
d) Están difundidos públicamente?	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con procedimientos para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo.

Justificación:

Como se ha mencionado en preguntas anteriores la Unidad Responsable del Pp cuenta con un Manual de Procedimientos en el cual se describe de manera general los procedimientos de todas las unidades administrativas de la Secretaría de Cultura y Turismo.

También se mencionó que en dicho Manual se identificaron vínculos entre los procesos de la Dirección de Promoción y Publicidad y los Componentes y Actividades del Pp E048, no obstante, dado que los procesos no son propios del programa E048, no se puede realizar la valoración numérica a esta pregunta.

Además, en los procesos de la Dirección de Promoción y Publicidad no se establecen la entrega de los bienes o servicios a la población de enfoque, ya que a pesar de la correspondencia expuesta en la pregunta anterior, no se menciona, por ejemplo, para el Componente 1, el número o variación porcentual de personas informadas mediante los medios electrónicos, mesas de hospitalidad y



módulos de información, asimismo, para el Componente 2, tampoco se señala el número o porcentaje de municipios turísticos promocionados.

Se recomienda, en complemento con el reactivo anterior, a los encargados de operar el Programa presupuestario, la elaboración de un documento que plasme, además de los procesos o procedimientos del Pp, para la generación de los bienes y/o servicios del Pp E048, los procedimientos del Pp para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo los criterios de elegibilidad claramente especificados estén estandarizados, sistematizados y sean difundidos públicamente.

12. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado presenta complementariedades o coincidencias?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Para dar respuesta a esta pregunta se ha considerado el Diagnóstico del Pp E048 y la MIR de los programas presupuestarios E049 y E050. Se encontró complementariedades con el Propósito y Fin del Pp E049 y la definición de la población objetivo, también con la cobertura del programa, aunque no se encontró evidencia de coincidencias o complementariedades en los tipos de apoyo entregados por el programa.

Con el Pp E050 solo se encontró complementariedades a nivel fin y coincidencia con la meta del mismo nivel, dado que el Propósito del programa es impulsar a las empresas con vocación turística que, a su vez, son la población objetivo de ese Pp. Las coincidencias y complementariedades halladas entre los programas ya mencionados se describen en la siguiente tabla:

Tabla 14. Complementariedades y coincidencias entre el 'Pp E048 Promoción y publicidad turística' con otros Programas presupuestarios			
Datos de Identificación del Programa Evaluado			
Nombre del Programa:	Promoción y publicidad turística'	Modalidad:	E – prestación de servicios públicos
Dependencia Entidad:	Secretaría de Cultura y Turismo	Unidad Responsable:	Subsecretaría de Promoción
Programas con complementariedades y/o coincidencias			
	1	2	
Nombre del Programa:	E048. Productos turísticos	E050. Mejora de la calidad turística	



Modalidad:	E – prestación de servicios públicos	E – prestación de servicios públicos
Dependencia / Entidad que coordina el programa	Secretaría de Turismo	Secretaría de Turismo
Población Objetivo:	Municipios con vocación turística	Municipios con vocación turística
Tipo de Apoyo (Bien y/o Servicio)	<p>Recopilación de inventarios de recursos y productos turísticos de los municipios con potencial turístico.</p> <p>Desarrollo de Rutas Turísticas.</p> <p>Firma de Convenios de coordinación en materia turística con la Federación.</p> <p>Impulso de Consejos municipales de turismo.</p> <p>Implementación del programa de Desarrollo turístico.</p>	<p>Implementación del Sistema de Calidad Turística para el estado poblano.</p> <p>Supervisión de los comités de Pueblos Mágicos.</p> <p>Incrementar la oferta hotelera en los Pueblos Mágicos.</p>
Cobertura Geográfica	Municipios con vocación turística	Municipios con vocación turística
Fuentes de Información	Matrices de Indicadores para Resultados de la Administración Pública estatal.	Matrices de Indicadores para Resultados de la Administración Pública estatal.
Justificación	<p>La primera coincidencia se encuentra al considerar el Fin del Pp E048 y del E049, ya que, ambos buscan contribuir al aumento de la afluencia de visitantes en la entidad.</p> <p>Asimismo, los dos programas coinciden en impulsar el estado de Puebla a nivel nacional e internacional, solo que el Pp E049 lo hace a través del desarrollo de nuevos productos turísticos, y mediante la potencialización de los atractivos turísticos con los que cuentan los municipios.</p> <p>Mientras que el Pp E048 lo efectúa a través de planes y proyectos, por ejemplo, mediante la promoción y la publicidad de dichos productos y atractivos turísticos.</p> <p>Por ende, se puede establecer una complementariedad entre el Propósito de ambos programas.</p> <p>La Población Objetivo del Pp E049 son los municipios del Estado de Puebla con vocación turística con inventario de recursos y productos turísticos actualizados; mientras que la población objetivo del Pp E048 son los municipios del estado de Puebla con potencial que son prioritarios en el desarrollo y promoción turística. Aquí se puede encontrar una relación entre poblaciones, dado que básicamente los municipios son los mismos, con la excepción de aquellos que no cuenten con inventarios y no sean prioritarios.</p>	

El Fin del Pp E050 es contribuir a impulsar más y mejores servicios turísticos, mediante buenas prácticas para elevar el nivel de competitividad del sector en el estado de Puebla, cuyo indicador es la afluencia de visitantes; la coincidencia entre el Pp E050 y el E048 se encuentra justamente en que ambos tienen el mismo indicador para el nivel Fin. Asimismo, tienen la misma meta de 11,491,009 turistas.

Se halló coincidencia en la cobertura de ambos Pp, los municipios con vocación turística.

Fuente: elaboración propia con base en las Matrices de Indicadores para Resultados de la Administración Pública Estatal y en el Diagnóstico del Pp E048, E049 y E050.



13. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Las Reglas de Operación (ROP), documento normativo o institucional están disponibles en una página electrónica.	Sí
b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.	Sí
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	Sí
d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable?	No

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>), por sujeto obligado Secretaría de Turismo del estado de Puebla, en la sección Normatividad se encuentran el Reglamento Interior, Manual de Procedimientos, y Manual de Organización de la Secretaría de Cultura y Turismo.

Asimismo, los documentos programáticos, Alineación, MIR, Ficha Técnica, el documento de Actividades del Pp y el monitoreo del cumplimiento de las metas están publicados en la página de Presupuesto Basado en Resultados <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>.

Además, el avance de indicadores para resultados, así como el presupuesto del Pp se pueden consultar en la Cuenta Pública disponible en http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_4to_Periodo.pdf, dichos datos se encuentran actualizados al periodo de enero – diciembre de 2018.

En cuanto al inciso c), se cumple de forma general de acuerdo con el Título Séptimo: Acceso a la Información Pública, Capítulo I: Del Procedimiento para el Ejercicio del Derecho de Acceso a la



Información Pública de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en el que se menciona el derecho de las personas a acceso a la información pública, así como la obligación de los sujetos obligados a entregar la información requerida, excepto aquella que sea reservada o confidencial, de conformidad con lo dispuesto en la normativa correspondiente. En la página electrónica del Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (<https://itaipue.org.mx/portal/serviciosSolicitud.php>), en el apartado de Trámites de servicios, se describen los trámites, requisitos y formatos para realizar una solicitud de acceso. Asimismo, se indican dos medios por los cuales se pueden hacer las solicitudes, la primera es vía correo electrónico (solicitud.informacion@itaipue.org.mx), mientras que la segunda es por medio de la página oficial de INFOMEX Gobierno del Estado de Puebla (<http://puebla.infomex.org.mx/>).

En cuanto al último inciso, no se encontró alguna información o evidencia que demuestre que la Unidad Responsable propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones, presentándose una oportunidad de mejora para que la UR motive la participación.



IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

14. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (actividades y componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	Entre 30% y menos de 60% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo, reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

Justificación:

De acuerdo con la MIR del Pp E048 para el ejercicio fiscal 2018, este cuenta con un total de 22 indicadores, los cuales se desglosan de la siguiente manera. (ver tabla).

Nivel	Fin	Propósito	Componentes	Actividades	Total
Indicadores	2	1	3	16	22

Fuente: elaboración propia con base en la MIR del Pp E048 del ejercicio fiscal 2018.

De acuerdo con los avances de los indicadores con respecto a sus metas observados en el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio 2018 de la Secretaría de Cultura y Turismo, así como con los resultados de monitoreo consultados del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), de los 22 indicadores mencionados, 13 de ellos reportó un avance entre el 85% y el 115% (Alto y Medio alto) para el periodo enero – diciembre de 2018; mientras que los 9 indicadores restantes reportaron un avance superior al 115% para el mismo periodo.

A nivel Fin, el cumplimiento de las metas de los dos indicadores, establecidos en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018, fue superior a las metas programas, incluso por arriba del rango de 85% a 115% establecido en el Modelo Sintético de Información de Desempeño Estatal (MSDE). La misma situación se repite para el nivel Propósito, dado que, reportó un avance del 157%.





A nivel Componentes, el cumplimiento de las metas, reportadas en el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios, ejercicio 2018, de los componentes 1 y 3 se encuentran dentro del rango 85% y el 115% (Alto y Medio alto), pero, el componente 2 supera dicho rango, obteniendo un nivel de cumplimiento de 157.4%, el cual es considerado en el MSDE, como "Excedido".

Cabe mencionar que tanto a nivel Fin, Propósito y Componentes no se encontró justificación para tener un nivel excedido.

En cuanto a las Actividades, hay que señalar que de las 16 reportadas en Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios, ejercicio 2018, solo 11 se encuentran dentro del rango 85% y el 115% (Alto y Medio alto), mientras que 5 sobre pasan dicho rango, teniendo entonces, un nivel de cumplimiento "Excedido".

La justificación de la Dependencia responsable se describe en la siguiente tabla:

Tabla 16. Justificación de las metas excedidas del Pp E048 en el ejercicio 2018			
Actividad	Metas		Justificación
	Programadas	Realizadas	
Distribuir 200,000 piezas de material publicitario del estado digital e impreso.	200,000	330,306	Se distribuyó material promocional como plumas, libretas, mapas, guías, USB en recorridos y famstrips.
Implementar 1 campaña de promoción turística integral a nivel nacional e internacional.	1	2	Se lanzó la campaña Navidad en Puebla.
Establecer 10 reuniones con los empresarios de la industria turística.	10	18	Hubo reuniones dentro de las ferias internacionales como Rimini, Montreal y Londres con empresarios del sector. De igual forma en México con el CPTM.
Colocar 40 mesas de hospitalidad en congresos y convenciones	40	57	Se colocan mesas de Hospitalidad en diferentes recintos para convenciones, congresos, etc. Se pusieron más de las programadas, ya que hubieron muchas solicitudes en convenciones para colocar mesas en sus eventos.
Coordinar 150 ruedas de prensa que promuevan las ferias y fiestas de los municipios con atractivos turísticos del estado.	150	176	Se llevaron a cabo ruedas de prensa en apoyo en municipio. Se realizaron más de las programadas ya que, los municipios pidieron más promoción y difusión a sus eventos y diferentes festividades.
Distribuir 200,000 piezas de material publicitario del estado digital e impreso.	200,000	330,306	Se distribuyó material promocional como plumas, libretas, mapas, guías, USB en recorridos y famstrips.

Fuente: elaboración propia con base en el documento Evaluación de la Gestión a los Programas presupuestarios 2018.



En relación con las actividades, se observó que, en el documento Actividades del Programa Presupuestario, del ejercicio 2018, las actividades comienzan a describirse, desde el componente 3, pasando posteriormente al componente 1 y 2. Esto al parecer, sin ninguna justificación, por lo que se recomienda a la UR, verificar el orden cronológico de las actividades, en dicho documento.

Con respecto al cambio de los indicadores en los años, tenemos que el total de indicadores ha variado, principalmente por el número de actividades. Lo cual se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 17. Indicadores del Pp E048, 2013 - 2018						
Año Nivel	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Fin	1	1	1	1	2	2
Propósito	1	1	1	1	1	1
Componentes	3	5	3	3	3	3
Actividades	13	18	21	19	19	16
Total de indicadores	18	25	26	24	25	22

Fuente: elaboración propia con base en las MIR's del Programa presupuestario E048 de los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

De acuerdo con la tabla anterior, a nivel Fin, del 2013 al 2016 solo existía un indicador, sin embargo, para 2017 y 2018 se agregó un indicador más.

Ahora, para el nivel Propósito, en todos los años (del 2013 al 2018) se ha mantenido solo un indicador, el cual a partir del 2015 hasta 2018 ha sido "Derrama económica".

A nivel componentes, en casi todos los años se ha mantenido un promedio de tres indicadores, exceptuando el año 2014, en donde hubo hasta cinco indicadores.

En cuanto a las actividades, éstas han presentado una mayor variación con los años, siendo el 2015, el año con más actividades reportadas.

Ahora bien, se encontraron dos observaciones con respecto a las actividades en el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios de los ejercicios fiscales 2016 y 2017.

Del ejercicio fiscal 2017, se encontró que se habían reportado el avance del cumplimiento de 19 actividades, mientras que en el documento Actividades del Programa Presupuestario E048 del mismo ejercicio fiscal solo se reportaron la programación o planeación de 17 actividades.

Del ejercicio fiscal 2016, la actividad 1.9. Implementar 1 campaña de promoción turística a nivel nacional e internacional, tenía la meta programada de realizar 1 campaña, sin embargo, en el cumplimiento de las metas, se reportó para el trimestre 2 un total de 5, 798, y situando al final un total de 2, 900 metas realizadas.



En la Tabla 18 se presenta el avance de los indicadores respecto a sus metas, hay que hacer notar, que para los años 2013 al 2016 no se encontró información suficiente para dar un valor alcanzado en el avance de las metas; esto de acuerdo con la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual en el apartado de "avance de metas" solo indica "meta cumplida".

En cuanto al avance de los indicadores con respecto a sus metas (ver tabla 19), entre el año 2017 y 2018 se expresa lo siguiente:

A nivel Fin, la meta para el primer indicador aumentó 4.9%, mientras que, para el segundo, el incremento fue de 13.4%, no obstante, como se mencionó en párrafos anteriores, ambos indicadores tuvieron un nivel de avance considerado excedido, de acuerdo con el SiMIDE

A nivel Propósito se repite la misma situación que el nivel Fin, dado que, del 2017 al 2018, hubo un incremento del 5% para las metas programadas, sin embargo, se reportó un avance del 157%, considerado "Excedido".

A nivel componentes, se observa que los tres indicadores tuvieron un incremento con respecto al año anterior; el incremento correspondiente al componente 1 fue de 0.9%; componente 2, 4.4%; y componente 3, 2.9%; y como se mencionó en párrafos anteriores, solo el componente 2 tuvo un avance excedido.

En cuanto a las actividades, de acuerdo con el documento Programas Presupuestarios Evaluados 2018, estas tienen un cumplimiento del 60.53%, y como recordamos de párrafos anteriores, del total de las 16 actividades, 5 de ellas tienen un nivel de cumplimiento excedido.

También, se observó, que en el documento Datos abiertos del 2018, publicado en PbR, disponible en <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>, el sentido del indicador muestra que son descendentes para nivel Fin y componentes, lo cual contradice el objetivo del Pp E048, el cual expone "contribuir al aumento de la afluencia de visitantes en la entidad mediante el trabajo de los tres órdenes de gobierno de forma conjunta, para fusionar planes y proyectos que impulsen a la entidad nacional e internacionalmente". Por ende, se recomienda a la UR suplir dicha observación.

Finalmente, en correspondencia con los párrafos anteriores, se presenta, entonces, una oportunidad de mejora en el establecimiento de metas. Se recomienda, por ende, a la UR, establecer metas más ambiciosas, además de revisar el sentido de los indicadores, para que estos sean congruentes con los objetivos del Pp.



Tabla 18. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2013-2015

		2013				2014				2015					
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Fin	Derrama económica en el estado de Puebla.	Anual	7,603,450,568	---	---	Derrama económica.	Anual	8,383,207,248.	---	---	Afluencia de visitantes	Anual	9,832,722	---	---
Propósito	Afluencia turística en el estado de Puebla.	Anual	7,936,796	---	---	Afluencia de visitantes.	Anual	8,333,208	---	---	Derrama económica	Anual	8,456,140,710	---	---
Componentes	Variación porcentual de medios masivos de comunicación implementados.	Semestral	11.11	---	---	Número de productos turísticos especializados promovidos en medios masivos de comunicación.	Semestral	20	---	---	Número de acciones de promoción del turismo especializado realizadas.	Semestral	157	---	---
	Porcentaje de municipios con atractivos turísticos en el estado de Puebla promovidos.	Semestral	17.05	---	---	Porcentaje de municipios con atractivos turísticos en el estado de Puebla promovidos.	Semestral	17.05	---	---	Variación porcentual de personas informadas mediante los medios electrónicos (página www.puebla.travel), mesas de hospitalidad y módulos de información a cargo de la secretaria de turismo del estado de Puebla.	Semestral	20	---	---



Tabla 18. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2013-2015

Nivel de Objetivo	2013				2014				2015						
	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Actividades	Porcentaje de eventos de promoción turística nacionales e internacionales coordinados.	Semestral	17.05	---	----	Rutas en la entidad y estados circundantes, promovidas.	Semestral	1	---	----	Porcentaje de municipios con atractivos turísticos en el estado de Puebla promovidos.	Semestral	19.36	---	----
	---	---	---	---	---	Número de reuniones de trabajo para promover las diversas certificaciones.	Trimestral	2	---	----	---	---	---	---	----
	---	---	---	---	---	Número de reuniones de trabajo para promover el registro nacional de turismo.	Trimestral	2	---	----	---	---	---	---	----
	Número de ruedas de prensa coordinadas.	Semestral	40	---	----	Número de recorridos turísticos guiados.	Semestral	90	---	----	Número de recorridos turísticos guiados.	Semestral	95	---	----
Número de piezas de material publicitario distribuidas.	Semestral	200000	---	----	Número de eventos de promoción turística nacional.	Semestral	20	---	----	Número de eventos de promoción nacionales, ferias, congresos y meetings del sector turístico para promocionar el estado, asistidos.	Semestral	30	---	----	



Tabla 18. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2013-2015

Nivel de Objetivo	2013				2014				2015						
	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
	Número de campañas de promoción implementadas.	Semestral	1	---	---	Número de campañas de promoción implementadas.	Semestral	1	---	---	Número de eventos de promoción internacionales, ferias, congresos y meetings del sector turístico para promocionar el estado, asistidos.	Semestral	25	---	---
	Número de recorridos turísticos brindados.	Semestral	90	---	---	Número de programas integrales de relaciones públicas realizados.	Semestral	1	---	---	Número de eventos de promoción turística a nivel nacional e internacional, asistidos.	Mensual	6	---	---
	Número total de viajes de familiarización coordinados.	Semestral	10	---	---	Número de piezas de material publicitario distribuidas en 2014.	Semestral	230000	---	---	Número de artesanos capacitados.	Irregular	375	---	---
	Número de actualizaciones en los medios electrónicos gratuitos.	Semestral	12	---	---	Número de eventos de promoción turística internacionales, asistidos.	Semestral	12	---	---	Número de eventos de promoción nacional e internacional, asistidos.	Irregular	4	---	---
	Número de municipios apoyados con diseños de publicidad turística.	Semestral	30	---	---	Número de mesas de hospitalidad colocadas en congresos y convenciones.	Semestral	20	---	---	Número de programas integrales de relaciones públicas realizados.	Semestral	1	---	---



Tabla 18. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2013-2015

Nivel de Objetivo	2013				2014				2015						
	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
	Número de reuniones pueblos mágicos.	Trimestral	5	---	----	Número de actualizaciones de la información turística que promoción a los prestadores de servicios turísticos de la entidad, en medios electrónicos gratuitos.	Semestral	12	---	----	Número de piezas de material publicitario del estado, distribuidas.	Semestral	260000	---	----
	Número de reuniones tesoros de México.	Trimestral	5	---	----	Número de reuniones con los empresarios establecidas	Semestral	10	---	----	Número de campañas de promoción realizadas.	Irregular	1	---	----
	Número de eventos internacionales de promoción turística asistidos en 2013.	Semestral	3	---	----	Número de ruedas de prensa coordinadas en 2014.	Semestral	40	---	----	Número de eventos realizados	Irregular	1	---	----
	Número de mesas de hospitalidad colocadas.	Semestral	20	---	----	Número de prestadores de servicios turísticos participantes en eventos de promoción.	Semestral	60	---	----	Número de mesas de hospitalidad en congresos y convenciones colocadas.	Semestral	30	---	----



Tabla 18. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2013-2015

Nivel de Objetivo	2013				2014				2015																															
	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)																											
Número de eventos de promoción nacionales asistidos.	Semestral	12	---	---	Número de viajes de familiarización coordinados	Semestral	25	---	---	Número de reportes de las estadísticas de la página web www.puebla.travel, así como de las redes sociales de la secretaria, Twitter y Facebook, realizados.	Mensual	12	---																											
														Número de reuniones realizadas.	Semestral	6	---	---	Número de municipios apoyados con diseños de publicidad turística	Semestral	55	---	---	Número de reuniones con los empresarios de la industria turística, establecidas.	Semestral	10	---													
																												-----	-----	-----	-----	Número de eventos internacionales del sector turístico asistidos.	Mensual	6	---	---	Número de ruedas de prensa que promuevan las ferias y fiestas de los municipios con atractivos turísticos del estado, coordinadas.	Semestral	60	---



Tabla 18. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2013-2015

Nivel de Objetivo	2013				2014				2015						
	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
	-----	-----	-----	-----	-----	Número de programas tesoros de México implementados.	Trimestral	1	-----	-----	Número de reuniones con los empresarios de la industria turística para difundir la perspectiva de género en el sector turístico	Irregular	1	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----	Número de revisiones de la normativa vigente, impulsadas.	Trimestral	1	-----	-----	Número de módulos instalados.	Irregular	1	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----	Número de campañas de normas oficiales mexicanas realizadas.	Trimestral	2	-----	-----	Número de espacios impulsados	Irregular	1	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	Número de viajes de familiarización con tour operadores nacionales e internacionales, coordinados.	Semestral	20	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	Número de municipios con atractivos turísticos del estado, para la promoción de sus ferias y fiestas, apoyados con el diseño de su publicidad.	Semestral	20	-----	-----



Tabla 18. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2013-2015

		2013				2014				2015					
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	Número de filmaciones apoyadas	Semestral	50	---	---

Fuente: elaboración propia con base en el documento Actividades y en las MIR's del Pp E048 Promoción y Publicidad Turística, de los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018; y en el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios, ejercicio 2018, 2017 y 2016.

Tabla 19. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2016-2018

		2016				2017				2018					
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Fin	Afluencia de visitantes.	Anual	10,422,685	---	100%	(1) Afluencia de visitantes	Anual	10,943,819	14,537,710	132.8%	(1) Afluencia de visitantes	Anual	11,491,009	14,988,319	130.4%
						(2) Llegada de turistas	Anual	4,118,409	4,882,020	118.5%	(2) Llegada de turistas	Anual	4,672,066	6,227,042	133.2%
Propósito	Derrama económica	Anual	8,963,509,153	---	100%	Derrama económica	Anual	8,963,509,153	13,748,525,54	153.3%	Derrama económica	Anual	9,411,684,611	4,778,996,583	157%





Tabla 19. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2016-2018

Nivel de Objetivo	2016				2017				2018						
	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Componentes	Número de acciones de promoción del turismo especializado realizadas.	Cuatrimestral	170	211	124.1%	Variación porcentual de personas informadas mediante los medios electrónicos (página www.pueblat.ravel), mesas de hospitalidad y módulos de información a cargo de la secretaria de turismo del estado de puebla	Cuatrimestral	356,450	646,261	181.3%	Variación porcentual de personas informadas mediante los medios electrónicos, mesas de hospitalidad y módulos de información	Cuatrimestral	360,000	360,000	100%
Componentes	Variación porcentual de personas informadas mediante los medios electrónicos (página www.puebla.t.ravel), mesas de hospitalidad y módulos de información a cargo de la secretaria de turismo del estado de puebla.	Cuatrimestral	1,069,350	1,956,616	182.9%	Porcentaje de municipios con atractivos turísticos en el estado de puebla promocionados	Cuatrimestral	45	45	100%	Porcentaje de municipios con atractivos turísticos en el estado de puebla promocionados	Cuatrimestral	47	74	157.4%

Tabla 19. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2016-2018

Nivel de Objetivo	2016				2017				2018						
	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Actividades	Porcentaje de municipios con atractivos turísticos en el estado de Puebla promocionados.	Cuatrimestral	45	41	91.1%	Número de acciones de promoción del turismo especializado o realizadas	Cuatrimestral	170	172	101.1%	Número de acciones de promoción del turismo especializado o realizadas	Cuatrimestral	175	195	111.4%
	Número de eventos de promoción internacionales, ferias, congresos y meetings del sector turístico para promocionar el estado, asistidos.	Cuatrimestral	25	19	76%	Número de recorridos turísticos guiados	Cuatrimestral	105	154	146.6%	Número de recorridos turísticos guiados	Irregular	350	350	100%
	Número de eventos de promoción turística a nivel nacional e internacional.	Cuatrimestral	6	9	150%	Número de actividades de turismo social promovidas entre la Comunidad	Irregular	1	1	100%	Número de eventos de promoción turística a nivel nacional e internacional	Irregular	6	6	100%
	Número de recorridos turísticos guiados.	Cuatrimestral	105	285	271%	Número de eventos de promoción turística a nivel nacional e internacional	Cuatrimestral	6	7	116.6%	Número de eventos de promoción nacionales, ferias, congresos y meetings del sector turístico para promocionar el estado, asistidos	Irregular	30	28	93.33%



Tabla 19. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2016-2018

Nivel de Objetivo	2016				2017				2018						
	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
	Número de eventos de promoción nacionales, ferias, congresos y meetings del sector turístico para promocionar el estado, asistidos.	Cuatrimstral	30	21	70%	Número de eventos de promoción nacionales, ferias, congresos y meetings del sector turístico para promocionar el estado, asistidos	Cuatrimstral	30	30	100%	Número de programas integrales de relaciones públicas realizados	Irregular	1	1	100%
	Número de eventos de promoción nacional, concursos, ferias y exposiciones para promocionar la artesanía poblana en el mercado turístico, asistidos.	Cuatrimstral	14	14	100%	Número de programas integrales de relaciones públicas realizados	Irregular	1	1	100%	Número de piezas de material publicitario del estado, distribuidas	Cuatrimstral	200,000	330,306	165.1%
	Número de artesanos capacitados.	Cuatrimstral	871	981	112.6%	Número de piezas de material publicitario del estado, distribuidas	Cuatrimstral	266,000	42,360	15.9%	Eventos de negocios apoyados	Irregular	1	1	100%
	Número de programas integrales de relaciones públicas realizados.	Irregular	1	1	100%	Eventos de negocios apoyados	Irregular	1	1	100%	Campañas de promoción turística integral implementadas	Mensual	1	2	200%

Tabla 19. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2016-2018

Nivel de Objetivo	2016				2017				2018						
	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Número de reuniones con los empresarios de la industria turística, establecidas	Número de piezas de material publicitario del estado, distribuidas.	Cuatrimestral	266,000	277,712	104.4%	Campañas de promoción turística integral implementadas	Irregular	1	1	100%	Número de reuniones con los empresarios de la industria turística, establecidas	Irregular	10	18	180%
	Número de campañas de turismo especializado impulsadas.	Irregular	1	2,900	290%	Número de reuniones con los empresarios de la industria turística, establecidas	Cuatrimestral	10	10	100%	Ingresos y convenciones, colocadas	Irregular	40	57	142.5%
	Número de reuniones con los empresarios de la industria turística, establecidas	Cuatrimestral	10	10	100%	Ingresos y convenciones, colocadas	Cuatrimestral	30	42	140%	Número de reportes de las estadísticas de la página web.puebla.travel, así como de las redes sociales de la secretaria, Twitter y Facebook, realizados	Cuatrimestral	12	12	100%



Tabla 19. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2016-2018

Nivel de Objetivo	2016				2017				2018						
	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
	Número de mesas de hospitalidad en congresos y convenciones, colocadas.	Cuatrimstral	30	30	100%	Número de reportes de las estadísticas de la página web pueblatravel, así como de las redes sociales de la secretaria, Twitter y Facebook, realizados	Mensual	12	12	100%	Empresarios de la industria turística para informar la perspectiva de género en el sector turístico	Irregular	1	1	100%
	Número de reportes de las estadísticas de la página web www.puebla.travel, así como de las redes sociales de la secretaria, Twitter y Facebook, realizados.	Mensual	12	12	100%	Empresarios de la industria turística para informar la perspectiva de género en el sector turístico.	Irregular	1	1	100%	Número de ruedas de prensa que promuevan las ferias y fiestas de los municipios con atractivos turísticos del estado, coordinadas	Cuatrimstral	150	176	117.3%
	Número de reuniones con los empresarios de la industria turística para informar la perspectiva de género en el sector turístico.	Irregular	1	0	0%	Número de ruedas de prensa que promuevan las ferias y fiestas de los municipios con atractivos turísticos del estado, coordinadas	Cuatrimstral	70	155	221.4%	Número de prestadores de servicios turísticos en eventos de promoción nacionales e internacionales	Cuatrimstral	60	61	101.6%

Tabla 19. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2016-2018

Nivel de Objetivo	2016				2017				2018									
	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)			
Número de ruedas de prensa que promuevan las ferias y fiestas de los municipios con atractivos turísticos del estado, coordinadas.	Número de prestadores de servicios turísticos en eventos de promoción nacionales e internacionales.	Número de eventos de negocios apoyados.	Número de viajes de familiarización con tour operadores nacionales e internacionales, coordinados.	Cuatrimestral	70	160	228.5%	Número de prestadores de servicios turísticos en eventos de promoción nacionales e internacionales	Cuatrimestral	60	52	86.6%	Número de viajes de familiarización con tour operadores nacionales e internacionales, coordinados	Irregular	37	42	113.51%	
				Cuatrimestral	60	53	88.3%		Cuatrimestral	20	37	185%			Cuatrimestral	3	3	100%
				Irregular	1	1	100%		Cuatrimestral	3	3	100%			Cuatrimestral	35	37	105.7%
				Cuatrimestral	20	23	115%		Cuatrimestral	20	23	115%			-----	-----	-----	-----



Tabla 19. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2016-2018

Nivel de Objetivo	2016				2017				2018						
	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Número de municipios con atractivos turísticos del estado, para la promoción de sus ferias y fiestas, apoyados con el diseño de su publicidad.	Cuatrimestral	20	47	2350%	-----	Asistir a 25 eventos de promoción internacional es, ferias, congresos y meetings del sector turístico para promocionar el Estado	25	20	80%	-----	-----	-----	-----	-----	-----
		-----	-----	-----	-----		-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Número de filmaciones apoyadas.	Cuatrimestral	50	92	184%	-----	Apoyar la realización de 50 filmaciones para la promoción de los municipios del Estado de Puebla.	50	62	124%	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Fuente: elaboración propia con base en el documento Actividades y en las MIR's del Pp E048 Promoción y Publicidad Turística, de los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018; y en el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios, ejercicio 2018, 2017 y 2016.

15. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo con la información proporcionada por parte de la Unidad Responsable, se identificó que la principal fuente de financiamiento para el Pp E048 proviene de la federación, específicamente del Fondo para el Fortalecimiento Financiero del Ramo 23, y del Ramo 28, Participaciones a entidades federativas y municipios.



Asimismo, se identificó, coincidencia en los diferentes montos del presupuesto del Pp, entre los documentos proporcionados por la UR y lo publicado en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018.

La siguiente tabla contiene la información correspondiente al presupuesto del Pp E048:

Tabla 20. Presupuesto por fuente y monto de financiamiento del Pp E048					
Fuente	Monto	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido
Federal:					
Fondo para el Fortalecimiento Financiero (Ramo 23)		---	\$1,638,739.47	\$1,638,739.47	\$1,638,739.47
Participaciones a entidades federativas y municipios (Ramo 28)		\$47,105,074.00	\$104,879,250.25	\$104,195,667.03	\$104,140,387.51
Otros		\$73,849,487.00	\$65,412,976.72	\$65,412,976.64	\$65,412,976.64
Estatal					
		-----	-----	-----	-----
Total		\$120,954,561.00	\$171,930,966.44	\$171,247,383.14	\$171,192,103.62

Fuente: elaboración propia con base en documentos programáticos del Pp E048.

Con base en los datos antes presentados, de forma específica se determinó que el 0.96% del total ejercido provino del Ramo General 23; el 38.21% fue financiado con recursos catalogados como Otros; mientras que el mayor porcentaje, es decir 60.83% del ejercido tuvo como origen el Ramo General 28.

Al respecto, se sugiere al ejecutor, incluir en el Diagnostico del programa los criterios a los que debe apegarse la planeación y/u operación del programa evaluado, a fin de cumplir con las disposiciones normativas que regulan el gasto federalizado (Ramo 23 y Ramo 28).

16. Del total de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, auditorías, análisis u otro estudio realizado al Pp, ¿qué porcentaje de las recomendaciones han sido implementadas?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:



Para dar respuesta a esta pregunta, se ha considerado como antecedente evaluativo del programa Pp E048, una evaluación de diseño realizada durante el ejercicio fiscal 2015. Cuyos resultados fueron publicados en la página electrónica de la Dirección de Evaluación (<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/>)

En dicha página, también se encontró el Documento Institucional de Trabajo (DIT) para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación externa del Programa Presupuestario E048- Promoción y publicidad turística; en donde se hallaron las recomendaciones emitidas al Pp, las cuales se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 21. Aspectos Susceptibles de Mejora			
Recomendación	Principales acciones de mejora	Avance de implementación	Justificación de implementación
Elaborar un diagnóstico con base en el cual se identifique el problema central del programa, y sustentarlo en estudios teóricos o empíricos que justifiquen la causalidad entre el problema central, causas y efecto final.	Creación y diseño del programa	100%	El Pp cuenta con un Diagnóstico, aunque no contiene de manera precisa la descripción del problema central.
Señalar en la MIR de manera específica los objetivos con los que se alinea el propósito, además del capítulo del PED y nombre del Programa Sectorial.	Contribución a las metas y estrategias nacionales	50%	A pesar de que en la MIR no se especifica la alineación de los objetivos con el PED, el Pp cuenta con el documento de Alineación estratégica, además de la Ficha Técnica, donde se señala la alineación con el PED.
Es importante comentar que es factible y deseable la integración y sistematización de un padrón de municipios, en el que se brinde información sobre sus características socioeconómicas, el tipo de apoyo que se les otorga en relación con la promoción de sus atractivos turísticos. Asimismo, el establecimiento de criterios con los cuales se distinga qué municipios será atendidos, con lo cual sería posible definir procedimientos para las solicitudes y otorgamiento de apoyos.	Población potencial y objetivo y mecanismos de elección	0%	En el Diagnóstico se presenta un cuadro, que contiene la población de los municipios relacionados con el turismo, sin embargo, no puede considerarse un padrón de beneficiarios, pues no brinda la caracterización de los municipios ni el apoyo entregado. Por lo que este ASM debería retomarse para ejercicios posteriores.
De conservar la estructura actual, se presenta la siguiente propuesta de resumen narrativo: "Estrategias de proyección del Estado como un destino confiable y moderno, implementadas." O bien, ver propuesta de MIR	Matriz de Indicadores para Resultados	0%	
Incluir la definición del indicador en la ficha técnica.	Matriz de Indicadores para Resultados	100%	La Ficha Técnica del Pp contiene la definición del indicador



Tabla 21. Aspectos Susceptibles de Mejora

Recomendación	Principales acciones de mejora	Avance de implementación	Justificación de implementación
Se recomienda facilitar el acceso a los datos para cualquier persona, a fin de dar mayor transparencia al ejercicio de Pp E048.	Matriz de Indicadores para Resultados	0%	Algunos medios de verificación, por ejemplo, para el componente 2 y 3, no se encuentran disponibles en alguna página electrónica, por el contrario, son registros internos de la Dirección de Promoción y Publicidad. Por lo que se sugiere retomar este ASM para ejercicios posteriores.
Se sugiere a la unidad responsable del PP que transparente sus principales resultados de fin y propósito tal como se publican en internet los correspondientes a componentes y actividades.	Rendición de Cuentas	100%	En el Portal de Transparencia Nacional se pueden consultar el cumplimiento de las metas programadas a nivel Fin, Propósito y Componentes.

Fuente: elaboración propia con base en el Documento Institucional de Trabajo 2015.

A pesar de no contar con videncia documental que permitiera verificar el avance en el nivel de implementación de los ASM aceptados en el DIT por parte del ejecutor del programa, se realizó un análisis comparativo entre las recomendaciones en comento y los cambios que pueden identificarse en los documentos programáticos del Pp vigentes en 2018, determinando que de los 7 ASM, 3 ya fueron atendidos al 100%, mientras que 1 fue implementado al 50%; asimismo, los 3 restantes registraron un avance nulo, situación que constituye una debilidad en la materia.

Considerando lo anterior, se recomienda tanto al ejecutor de los recursos, como a la Dirección de Evaluación de la SPF, establecer un nuevo convenio de trabajo en el cual se establezcan compromisos que garanticen la implementación de los ASM identificados en la evaluación 2015, realizar su modificación y/o adaptación al diseño actual de Pp y/o en su caso, establecer la justificación necesaria para cerrar dicho proceso, bajo la consigna de atender puntualmente los ASM que se generen a partir de la presente evaluación.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp

En la siguiente tabla se deberá realizar la identificación de las fortalezas y/o oportunidades, las debilidades y/o amenazas del Pp.

Tabla 22. Análisis FODA	
Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas	Oportunidades
(Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)	(Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)
<p>I. Creación y Diseño del programa</p> <ul style="list-style-type: none">El problema que buscar resolver el Programa presupuestario (Pp) E048 Promoción y publicidad turística se identifica en el documento Diagnóstico, Análisis de la población objetivo y en el Árbol de problemas.En el apartado 3.1 del Diagnóstico se puede hallar un fragmento del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (consultar el siguiente enlace https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf), en donde se describe la relevancia del turismo para crear empleos, preservar la riqueza natural y cultural, además de disminuir el nivel de marginación en los municipios turísticos.En la documentación entregada por parte de la Dirección de Promoción y Publicidad, se encuentra el Análisis de la población objetivo, donde se define a la población de referencia, potencial, objetivo y atendida, asimismo, esta se encuentra cuantificada, caracterizada y cuenta con una unidad de medida.Es claro que existe una relación directa entre la población de enfoque y el problema que el Pp busca atender.De acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida	<p>IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados</p> <ul style="list-style-type: none">Incremento del presupuesto asignado al Pp E048 con el objeto de ampliar su cobertura.Implementar acciones de promoción en coordinación con instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales, con el objeto de impulsar el turismo y el desarrollo económico de los municipios con vocación turística del estado de Puebla.Implementar estrategias especiales y permanentes, para garantizar la seguridad de los pobladores y visitantes de los municipios con vocación turística del estado de Puebla.Alinear las estrategias de promoción turística implementadas a nivel local, con las establecidas por el Gobierno Federal, a fin de fortalecerlas y orientarlas hacia los objetivos estratégicos señalados por la nueva Administración.Realizar acciones coordinadas (con el sector público y privado) involucrados en el sector turístico que permitan desarrollar iniciativas sobre diversificación, competitividad, transporte multimodal, entre otras, que permitan mejorar la experiencia del turista.Fortalecimiento del mercado interno.Vinculación multisectorial.



por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los tres componentes se encuentran redactados como resultados logrados. Asimismo, los tres componentes son servicios producidos por el Pp y ninguno de ellos es prescindible para generar el Propósito, por lo tanto, tanto su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

- La realización del Propósito junto con su supuesto en ese nivel de objetivos contribuye a alcanzar el Fin, dado que, en primer lugar, el propósito cumple con lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, es decir, este tiene al sujeto: los municipios del estado de Puebla; verbo en presente: benefician; y el resultado logrado: de la derrama económica derivada de la promoción turística del estado en los ámbitos nacional e internacional.

III. Operación y Atención del programa

- En cuanto a los procesos específicos de la Unidad Responsable del Pp, en su Manual de Procedimientos se describen 11, de los cuales 6 de ellos se relacionan directamente con los componentes y actividades del Pp para alcanzar los objetivos de este.

- Potenciar la inversión en promoción turística.

Debilidades	Amenazas
(Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)	(Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)
<h4>I. Creación y Diseño del programa</h4> <ul style="list-style-type: none">• El problema central definido en el árbol de problemas del programa cumple con los elementos mínimos que dicta el CONEVAL, ya que, contiene a la población objetivo, además de indicar la magnitud. No obstante, dicho problema está expresado como la ausencia de un servicio.• Se encontró una redacción diferente para el problema, particularmente en el Árbol de problemas, en donde se define el problema como: "Los municipios del estado de Puebla con capacidad turística carecen de suficiente	<h4>IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados</h4> <ul style="list-style-type: none">• Incremento del nivel de violencia e inseguridad en el Estado de Puebla, incluyendo los municipios con vocación turística.• Las transiciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa.• Drásticos cambios climáticos afectan el atractivo turístico de algunos municipios del estado de Puebla.



-
- promoción a nivel nacional e internacional"; y en el documento de Análisis de la población objetivo, donde se halla: "Los municipios poblanos no son promocionados a nivel nacional e internacional".
 - Asimismo, se encontró que, en el Diagnóstico, el apartado correspondiente a la definición del problema (1.2) se encuentra sin respuesta
 - En cuanto al Árbol de soluciones/objetivo se observó que el problema fue redactado de manera positiva, además de contener a la población objetivo y de describir el resultado esperado, sin embargo, no menciona la magnitud de la solución.
 - Con respecto a la justificación teórica o empírica de la intervención del Pp, dentro del Diagnóstico se identificó el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, en el cual se menciona la alineación del Pp al Plan Estatal de Desarrollo, sin embargo, esta información se consideró insuficiente para justificar la implementación del programa.
 - Con respecto al documento Análisis de la población objetivo, se observó que este carece de la metodología para la cuantificación y actualización de la población de enfoque.
 - Respecto de la alineación estratégica del Pp, específicamente no existen elementos en común entre el Propósito y los objetivos de los Programas estratégicos del PED 2017-2018, ni con los ODS, sin embargo, se puede establecer una relación indirecta, dado que, el logro del Propósito contribuye al cumplimiento del objetivo y la estrategia general del Eje 2.
 - En su mayoría las actividades muestran una clara redacción, y especifican las acciones a realizar, sin embargo, hay algunas que, por ejemplo, no tienen una redacción completa, tal es el caso de la actividad 3, del componente 1, la cual expresa: "Asistir a 30 eventos de promoción nacionales, ferias, congresos y meetings del sector turístico para", la cual expresa una idea sin terminar.
 - Los nuevos canales de comunicación, por ejemplo, las redes sociales, constituyen instrumentos de suma importancia en la promoción turística, cuyo uso puede ser tan efectivo como riesgoso en caso de un mal manejo.
 - Bajo nivel competitividad en los municipios con vocación turística del estado de Puebla.



II. Análisis de la Cobertura

- El Pp cuenta con una Estrategia de cobertura, sin embargo, esta se encuentra como un apartado dentro del Diagnóstico, es decir, no hay un documento particularmente que contenga dicha estrategia.
 - Los tres componentes del Pp son servicios entregados por el programa, sin embargo, solo el componente 2 contiene caracterización de la población atendida, es decir, el servicio se proporciona de acuerdo con un medio de selección, que en este caso es que sean los municipios con atractivos turísticos. Mientras que, los otros componentes el 1 y el 3, no contienen dicha caracterización.
-

Valoración Final del Desempeño del Programa

Se debe realizar una valoración general del programa¹ utilizando las respuestas que integran cada uno de los apartados y seguir la siguiente estructura:

Tabla 23. Valoración Final del Desempeño del Programa		
Apartados	Nivel	Justificación
I Creación y Diseño del Pp	3.33	El problema que buscar resolver el Programa presupuestario (Pp) E048 'Promoción y publicidad turística' se identifica en el documento Diagnóstico, Análisis de la población objetivo y en el Árbol de problemas; no obstante, dicho problema está expresado como la ausencia de un servicio, una debilidad de sintaxis que incumple con los criterios de la MML.
II Análisis de la Cobertura	1.00	El ejecutor del programa no cuenta con mecanismos documentados para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida; a pesar de que en el apartado 3. Cobertura del Diagnóstico, se indica que la Secretaría de Turismo del estado de Puebla está en contacto constante y permanente con los 67 municipios identificados con vocación turística, no se señala contar con algún mecanismo que registre dicho contacto.

¹ La valoración final del programa resulta del promedio simple de las 16 preguntas de tipo binario.





III	Operación y Atención del Programa.	0.75	La Unidad Responsable del Pp cuenta con un Manual de Procedimientos en el cual se describe de manera general los procedimientos de todas las unidades administrativas de la Secretaría de Cultura y Turismo. En dicho Manual se identificaron vínculos entre los procesos de la Dirección de Promoción y Publicidad y los Componentes y Actividades del Pp E048, sin embargo, dado que los procesos no son propios del programa evaluado.
IV	Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.	2.00	A nivel Componentes, el cumplimiento de las metas, reportadas en el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios, ejercicio 2018, de los componentes 1 y 3 se encuentran dentro del rango 85% y el 115% (Alto y Medio alto), pero, el componente 2 supera dicho rango, obteniendo un nivel de cumplimiento de 157.4%, el cual es considerado en el SiMIDE, como "Excedido". En cuanto a las Actividades, hay que señalar que de las 16 reportadas en Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios, ejercicio 2018, solo 11 se encuentran dentro del rango 85% y el 115% (Alto y Medio alto), mientras que 5 sobre pasan dicho rango, teniendo entonces, un nivel de cumplimiento "Excedido".
Nivel de promedio del total de apartados		1.77	

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total)

Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

I. Creación y Diseño del Pp

- H: El problema que busca resolver el Programa presupuestario (Pp) E048 'Promoción y publicidad turística' se identifica en el documento Diagnóstico, Análisis de la población objetivo y en el Árbol de problemas, como: "Los municipios del estado de Puebla con capacidad turística carecen de suficiente promoción a nivel nacional e internacional". El problema cumple con los elementos mínimos que dicta el CONEVAL, ya que, contiene a la población objetivo, además de indicar la magnitud. No obstante, dicho problema está expresado como la ausencia de un servicio.
- R: Considerando lo anterior, se sugiere al ejecutor del Pp E048 considerar la siguiente redacción del problema central: *"Los municipios del estado de Puebla con vocación turística ostentan un bajo nivel de promoción a nivel nacional e internacional"*.
- H: La redacción del problema central es diferente en el Árbol de problemas y en el Análisis de la población objetivo, ya que en el primero se define como "Los municipios del estado de Puebla con vocación turística carecen de suficiente promoción a nivel nacional e internacional"; mientras que en el segundo se planteó como "Los municipios poblanos no son promocionados a nivel nacional e internacional".



- R: Se recomienda al ejecutor del Pp E048 homologar los datos inherentes a la definición del problema central en todos los documentos programáticos que sustenten el diseño de dicho programa.
- H: El Pp E048 cuenta con un Diagnóstico, pero este no contiene de manera específica la descripción del problema, dado que en el apartado 1.2 Definición del problema, este se encuentra vacío.
- R: Revisar y subsanar la ausencia de información en el apartado 1.2 del Diagnóstico del programa evaluado, el cual debe ser consistente con las definiciones señaladas en otros documentos programáticos.
- H: En el Árbol de soluciones/objetivos se observó que el problema fue redactado de manera positiva, señala a la población objetivo y describe el resultado esperado, sin embargo, no menciona la magnitud de la solución.
- R: Se sugiere mejorar el planteamiento de la solución central en el Árbol de objetivos, incluyendo en su definición la magnitud del resultado esperado. Por ejemplo, *"los municipios del estado de Puebla con capacidad turística se promocionan de manera suficiente a nivel nacional e internacional en apego a un plan integral de promoción turística"*.
- H: Dentro del Diagnóstico se identificó el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, en el cual se menciona la alineación del Pp al Plan Estatal de Desarrollo, sin embargo, esta información se consideró insuficiente para justificar teórica y empíricamente la implementación del programa.
- R: Robustecer el apartado 2.1 del Diagnóstico del programa, incluyendo datos históricos, relevantes, de contraste e impacto que permitan sustentar de forma clara, precisa y suficiente, la importancia estratégica que la implementación del Pp E048 representa para el estado de Puebla en la creación de empleos, preservar la riqueza natural y cultural, entre otros.
- H: Se identificaron inconsistencias en la definición de la población objetivo señalada en el documento Diagnóstico y en el Análisis de la población objetivo, ya que en el primero se define como "Municipios del estado de Puebla"; mientras que en el segundo se señala como "Municipios turísticos poblanos".
- R: Se recomienda homologar la información para que exista consistencia en los datos señalados en los documentos Diagnóstico y el Análisis de la población objetivo que fueron proporcionados por la Unidad Responsable.
- H: En su mayoría las Actividades definidas en la MIR del Pp E048 muestran una clara redacción, y especifican las acciones a realizar, sin embargo, hay algunas que, por ejemplo, no tienen una redacción completa o no especifican bien su acción.
- R: Del C1., Actividad 1: "Guiar 350 recorridos turísticos", en este caso, podría ser más claro si se especifica, la promoción al estado, en otras palabras, Guiar 350 recorridos turísticos en el estado de Puebla.
- R: Del C2., Actividad 2: "Colocar 40 mesas de hospitalidad en congresos y convenios", al igual que el párrafo anterior, es más claro si se indica que estos congresos y convenios deben ser del sector turístico.



R: Del C3., Actividad 1: "Coordinar 37 viajes de familiarización con tour-operadores nacionales e internacionales", en este caso no se entiende si los tour-operadores son del estado de Puebla, o son nacionales e internacionales.

Aunque la mayoría de las actividades no requieren un orden cronológico, es decir, pueden realizarse de manera independiente unas de otras, hay algunas que lo requieren, por ejemplo:

H: Del C1., la actividad 3 indica: "Asistir a 30 eventos de promoción nacionales, ferias, congresos y meetings del sector turístico".

Del mismo componente, la actividad 4 expresa: "Realizar 1 programa integral de relaciones públicas".

R: En este caso, se considera más conveniente realizar en primer lugar el programa integral de relaciones públicas, y posteriormente asistir a los eventos de promoción.

II. Análisis de la Cobertura

H: El Pp cuenta con una Estrategia de cobertura, sin embargo, esta se encuentra como un apartado dentro del Diagnóstico, cuya información se consideró insuficiente.

Se recomienda a la Dirección de Promoción y Publicidad, elaborar dicha estrategia, con al menos las siguientes características: la definición de la población objetivo, especificar las metas de cobertura anual, abarcar un horizonte de mediano y largo plazo, además de considerar el presupuesto que requiere en Pp para atender a su población, asimismo, debe de especificar las fuentes de información utilizadas. Todo esto con la intención de poder dar seguimiento a la evolución de la cobertura poblacional y mejorar en el desempeño del programa.

H: El ejecutor del programa no cuenta con mecanismos documentados para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida; a pesar de que en el apartado 3. Cobertura del Diagnóstico, se indica que la Secretaría de Turismo del estado de Puebla está en contacto constante y permanente con los 67 municipios identificados con vocación turística, no se señala contar con algún mecanismo que registre dicho contacto.

R: Se sugiere al ejecutor contar con evidencia documental, la cual derive de un mecanismo estandarizado y sistematizado que permita conocer, así como analizar el proceso para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida; información que debe señalarse en el apartado 3 del Diagnóstico del Pp.

III. Operación y Atención del Programa

H: Entre la documentación proporcionada por la Unidad Responsable del Pp, se identificó el Reglamento Interior, el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Cultura y Turismo, los cuales no contienen alguna referencia explícita sobre el Pp E048, además no mencionan como debe operar, ni cuales son los actores o instancias involucradas en la operación, ni tampoco señalan cuál es el papel específico del Pp.

R: Se recomienda a la UR generar y publicar un documento de carácter normativo del Pp E048 Promoción y publicidad turística, que como mínimo incluya de manera explícita, los objetivos



en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), además de mencionar los actores involucrados y los procesos y subprocesos para su operación.

H: La Dependencia responsable del Pp cuenta con un Manual de Procedimientos en el cual se describe de manera general los procedimientos de todas las unidades administrativas de la Secretaría de Cultura y Turismo. En dicho Manual se identificaron vínculos entre los procesos de la Dirección de Promoción y Publicidad y los Componentes y Actividades del Pp E048, no obstante, dado que los procesos no son propios o específicos del programa evaluado.

R: Se recomienda, a los encargados de operar el Programa presupuestario, la elaboración de un documento oficial en el que se plasme, además de los procesos o procedimientos del Pp, la generación y entrega de los bienes y/o servicios del Pp E048, el cual debe incluir como mínimo los criterios de elegibilidad de la población objetivo claramente especificados, estar estandarizado y de ser posible automatizado.

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

H: Se determinó que avance de las metas del Fin, Propósito y el Componente 2 supera el rango positivo de entre 85% y 115%, ya que su nivel de cumplimiento fue de 157.4%, el cual es considerado en el SiMIDE, como "Excedido". En cuanto a las Actividades, hay que señalar que de las 16 reportadas en Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios, ejercicio 2018, 5 rebasan el 115%, es decir que el nivel de cumplimiento de sus metas también fue "Excedido".

R: De acuerdo con el análisis del reactivo 13, sección III del presente informe, se sugiere revisar el diseño de las metas planteadas para los indicadores cuyo cumplimiento en 2018 fue excedido (Componente 2, Actividades 1.2, 1.4, 1.5, 1.7 y 2.3). Asimismo, se sugiere considerar las capacidades técnicas y económicas, así como el alcance del Pp (en función de la evolución de sus metas), en la estimación de las metas en ejercicios posteriores, lo cual fortalecerá al Pp.

H: A pesar de que se encontró el Documento Institucional de Trabajo (DIT) para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación externa de diseño del Programa Presupuestario E048- 'Promoción y publicidad turística' realizada en 2015, no se contó con evidencia que indique el avance de la implementación de dichas recomendaciones por parte de la Unidad Responsable.

R: Se recomienda tanto al ejecutor de los recursos, como a la Dirección de Evaluación de la SPF, establecer un nuevo convenio de trabajo en el cual se establezcan compromisos que garanticen la implementación de los ASM identificados en evaluación 2015, realizar su modificación y/o adaptación al diseño actual de Pp y/o en su caso, establecer la justificación necesaria para cerrar dicho proceso; bajo la consigna de atender puntualmente los ASM que se generen a partir de la presente evaluación.



Conclusiones

Respecto de la creación y diseño del Pp, se concluyó que el problema cumple con los elementos mínimos que dicta el CONEVAL, ya que, contiene a la población objetivo, además de indicar la magnitud. No obstante, dicho problema está expresado como la ausencia de un servicio, y a pesar de que no existen elementos en común entre el Propósito y los objetivos del PED ni con los ODS, se puede establecer una relación indirecta entre dichos elementos, dado que el logro del Propósito contribuye al cumplimiento del objetivo y la estrategia general del Eje 2.

En correspondencia con el párrafo anterior, se identificó que, el logro del Propósito contribuye al cumplimiento del Objetivo general del PED, puesto que, los municipios del estado de Puebla al beneficiarse de la derrama económica derivada de la promoción turística, posteriormente, se consolidan las condiciones necesarias para detonar el crecimiento económico sostenido, generando a su vez, desarrollo económico.

Asimismo, el cumplimiento del Propósito detona la actividad económica a través del aprovechamiento de las características del propio terreno además de impulsar el desarrollo económico territorial y la generación de ingresos a través de la promoción turística de la entidad poblana.

En cuanto al análisis de cobertura, en las pocas líneas que contiene la estrategia de cobertura plasmada en el documento "Diagnóstico del programa", se puede encontrar la definición y cuantificación de la población potencial, además de una breve descripción del resultado esperado, pero referente a las metas, solo hace mención que para efectos del cumplimiento de estas se considera contar con el presupuesto de promoción en tiempo y forma, sin especificar estimaciones de cobertura anual, ni tampoco menciona que se abarque un horizonte de mediano y largo plazo.

Aunado a lo anterior, se concluyó que el ejecutor del programa no cuenta con mecanismos documentados para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida; a pesar de que en el apartado 3. Cobertura del Diagnóstico, se indica que la Secretaría de Turismo del estado de Puebla está en contacto constante y permanente con los 67 municipios identificados con vocación turística, no se señala contar con algún mecanismo que registre dicho contacto.

Sobre la operación y atención del programa, se concluyó que entre la documentación proporcionada por la Unidad Responsable del Pp, se identificó el Reglamento Interior, el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Cultura y Turismo, los cuales no contienen alguna referencia explícita sobre el Pp E048, además no mencionan como debe operar, ni cuales son los actores o instancias involucradas en su operación, ni tampoco señalan cuál es el papel específico del Pp.

En materia de Transparencia y Rendición de Cuentas del Pp, se comprobó que los documentos antes mencionados, se encuentran publicados a través de la Plataforma Nacional de Transparencia



(<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>), por sujeto obligado Secretaría de Turismo del estado de Puebla, en la sección Normatividad. Asimismo, los documentos programáticos, Alineación, MIR, Ficha Técnica, el documento de Actividades del Pp y el monitoreo del cumplimiento de las metas están publicados en la página de Presupuesto Basado en Resultados <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>; mientras que el avance de indicadores para resultados, así como el presupuesto del Pp se pueden consultar en la Cuenta Pública disponible en http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_4to_Periodo.pdf, dichos datos se encuentran actualizados al periodo de enero – diciembre de 2018.

Acerca del ejercicio de recursos y medición de resultados, se concluyó que, de acuerdo con los avances de los indicadores con respecto a sus metas observados en el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio 2018 de la Secretaría de Cultura y Turismo, así como con los resultados de monitoreo consultados del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), de los 22 indicadores mencionados, 13 de ellos reportó un avance entre el 85% y el 115% (Alto y Medio alto) para el periodo enero – diciembre de 2018; mientras que los 9 indicadores restantes reportaron un avance superior al 115% para el mismo periodo. A nivel Fin, el cumplimiento de las metas de los dos indicadores, establecidos en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018, fue superior a las metas programas, incluso por arriba del rango de 85% a 115% La misma situación se repite para el nivel Propósito, dado que, reportó un avance del 157%.

A nivel Componentes, el cumplimiento de las metas, reportadas en el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios, ejercicio 2018, de los componentes 1 y 3 se encuentran dentro del rango 85% y el 115% (Alto y Medio alto), pero, el componente 2 supera dicho rango, obteniendo un nivel de cumplimiento de 157.4%, el cual es considerado en el MSDE, como "Excedido".

Por último, a pesar de que se encontró el Documento Institucional de Trabajo (DIT) para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación externa de diseño del Programa Presupuestario E048- Promoción y publicidad turística' realizada en 2015, no se contó con evidencia que indique el avance de la implementación de dichas recomendaciones por parte de la Unidad Responsable, lo cual constituye una debilidad en materia de seguimiento.



Bibliografía

- CONEVAL. (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL. (2013). *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. México. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL. (2014). *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*. México, D.F. Disponible en <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodolog%C3%ADa%20para%20Aprobaci%C3%B3n%20de%20Indicadores%202014.pdf>
- Gobierno del Estado de Puebla (2018). *Indicadores de resultado*. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Información financiera. Capítulo V Información programática. Disponible en http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_4to_Periodo.pdf
- Gobierno del Estado de Puebla (2018). *Portal de Transparencia Gobierno del Estado de Puebla. Evaluación de Resultados. Sistema Integral de Indicadores. Indicadores de Gestión. Avance Observado. Reporte de Indicadores y Actividades Anual 2018*. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla. *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018*. Disponible en: <http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/PlanEstatal1718/Eje1%20completo.pdf>
- ILPES. (2011). *Formulación de programas con la metodología de marco lógico*. Disponible en https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/0/43220/SM_N68_Formulacion_prog_metodologia_ML.pdf
- ONU. (s.f.). *Objetivos y metas de desarrollo sostenible - Desarrollo Sostenible*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/18/S1700334_es.pdf
- Secretaría de Gobernación. (2012). *Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla*. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96756.pdf>
- Secretaría de Gobernación. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Gaceta Parlamentaria. Año XXII, Núm. 5266-XVIII. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>



- SFA. (2018). *Acuerdo por el que se da a conocer los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados del Ejercicio Fiscal 2018*. Programación y Presupuestación – Histórico 2018. Documentos Normativos. Disponible en <http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/DOC/D18/PP/3Normativos/Acuerdo%20de%20Lineamientos%20PPR%20Ejercicio%20Fiscal%202018.pdf>
- SFA. (2018). *Manual de Programación 2018. Programación y Presupuestación – Histórico 2018*. Manuales. Disponible en <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria201804/2%20MANUAL%20ES/1.pdf>
- SFA. (2018). *PbR Presupuesto basado en Resultados. Transparencia. Programas presupuestarios. MIR's. Alineación-MIR-Ficha Técnica-Actividades*. Disponible en <http://pbr.puebla.gob.mx/>
- SHCP. (2015). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Obtenido de <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>
- SHCP. (2007). *Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*. Disponibles en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154432/Lineamientos_Evaluaci_n_Programas.pdf
- SPF. (2019) *Programa Anual de Evaluación (PAE)*. Disponible en: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2019/PAE_2019.pdf



Anexos

Anexo 1. Características CREMA de los indicadores

Características CREMA de los Indicadores (parte 1).						
Objetivo Característica	Fin Indicador 1	Justificación	Fin Indicador 2	Justificación	Propósito	Justificación
Nombre de Indicador	Llegada de Turistas		Afluencia de Visitantes		Derrama Económica	
Método de Cálculo	Dato Absoluto		Dato absoluto		Dato Absoluto	
Claro	Sí	Es de fácil comprensión.	Sí	Su redacción es sencilla y fácil de comprender	Sí	Es fácil de interpretar.
Relevante	Sí	Expresa elementos de importancia en la medición de los avances	Sí	El indicador expresa elementos de importancia de la medición de los avances.	Sí	Expresa elementos de importancia en la medición de avances.
Económico	Sí	Su cálculo y consulta no implica costo.	Sí	El cálculo del indicador no representa algún costo	Sí	El cálculo del indicador no requiere un costo.
Monitoreable	Sí	Se encuentra disponible para su consulta en la web, en DATATUR.	Sí	Se encuentra disponible para su consulta en DATATUR.	Sí	La información se puede consultar de manera independiente en DATATUR.
Adecuado	Sí	Determina en gran parte al objetivo	Sí	Determina gran parte al objetivo y mide lo que precisa medir.	Sí	Mide lo que pretende medir.
% Características Cumplidas ^A	100%		100%		100%	

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores del Pp E048.

Características CREMA de los Indicadores (parte 2).						
Objetivo Característica	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación
Nombre de Indicador	Variación porcentual de personas informadas mediante los medios electrónicos, mesas de hospitalidad y módulos de información.		Porcentaje de municipios con atractivos turísticos en el estado de Puebla promocionados		Número de acciones de promoción del turismo especializado realizadas	



Características CREMA de los Indicadores (parte 2).						
Objetivo Característica	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación
Método de Cálculo	$((V1/V2)-1)*100$ Donde: V1: Número de personas informadas por las estrategias implementadas en 2018. V2: Número de personas informadas por las estrategias implementadas en 2017		$(V1/V2)*100$ Donde: V1: Numero de municipios con atractivos turísticos en el estado de puebla, promocionados en 2018. V2: Total de municipios en el estado de Puebla.		Dato absoluto.	
Claro	Sí	EL indicador tiene una redacción sencilla y fácil de comprender.	Sí	El indicador es de fácil comprensión.	Sí	La redacción del indicador es sencilla y de comprensión simple.
Relevante	Sí	Expresa elementos de importancia en la medición de avances.	Sí	Expresa elementos de importancia en la medición de avances.	Sí	Expresa elementos de importancia en la medición de avances.
Económico	Sí	Su cálculo y consulta no implica costo.	Sí	Su cálculo y consulta no implica costo.	Sí	Su cálculo y consulta no implica costo.
Monitoreable	No	Puede consultarse en la web, sin embargo, no puede reproducirse el cálculo.	Sí	Puede consultarse en la web y es posible reproducir su cálculo.	Sí	Se encuentra disponible para su consulta.
Adecuado	Sí	Mide lo que precisa medir.	Sí	Mide lo que pretende medir.	Sí	Mide lo que precisa medir.
% Características Cumplidas	80%		100%		100%	
% Cumplimiento Total					96.67%	

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores del Pp E048.



Anexo 2. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

De acuerdo con las preguntas 3, 5 y 6, se presentan a continuación las propuestas de modificación de la MIR del Pp E048:

Fin 1					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Contribuir al aumento de la afluencia de visitantes en la entidad mediante el trabajo de los tres órdenes de gobierno de forma conjunta, para fusionar planes y proyectos que impulsen a la entidad nacional e internacionalmente	(1) Afluencia de visitantes	Http://datatur.sectur.gob.mx dirección de atención y servicios al turista			Los turistas eligen el estado de Puebla como destino para su estadía por su diversificación de productos turísticos.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo	
Estratégico	Eficacia	Anual	11,491,009	Dato absoluto	
Fin 2					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Contribuir al aumento de la afluencia de visitantes en la entidad mediante el trabajo de los tres órdenes de gobierno de forma conjunta, para fusionar planes y proyectos que impulsen a la entidad nacional e internacionalmente	(2) Llegada de turistas	Secretaria de turismo federal			Los turistas eligen el estado de Puebla como destino para su estadía por su diversificación de productos turísticos.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo	
Estratégico	Eficacia	Anual	4672066	Dato absoluto	
Propósito					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Los municipios del estado de puebla se benefician de la derrama económica derivada de la promoción turística del	Derrama económica	Registros internos, dirección de Atención y servicios para el turista, Http://datatur.sectur.gob.mx/b/datatur/datatur_usuarios_administracion			Los turistas visitan nuestro estado.



estado en los ámbitos nacional e internacional

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	9,411,684,611	Dato absoluto

Componente 1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Imagen del estado como un destino confiable y moderno impulsada	Variación porcentual de personas Informadas mediante los medios electrónicos, mesas de hospitalidad y módulos de información	Registros internos de la dirección de promoción y publicidad y dirección de relaciones públicas. Pagina www.puebla.travel	Los turistas hacen uso de los módulos de información, mesas de hospitalidad y entran a la página de internet.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Cuatrimestral	1	$((V1/V2)-1)*100$

Componente 2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Municipios con atractivos turísticos de la entidad promocionados	Porcentaje de municipios con atractivos turísticos en el estado de Puebla promocionados	Dirección de promoción y publicidad, carpetas de ruedas de prensa, de diseños y de distribución de folletería	Los municipios mandan los requisitos para los apoyos en tiempo y forma, así como oficio de petición para su promoción

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Cuatrimestral	21.65	$(V1/V2)*100$

Componente 3

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Turismo especializado impulsado	Número de acciones de promoción del turismo	Registros internos de la dirección de promoción y publicidad	Los turistas que llegan a Puebla se interesan por el turismo especializado





	especializado realizadas			impulsado turismo especializado
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Cuatrimstral	175	Dato Absoluto
Actividad 1.1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Guiar 350 recorridos turísticos en el estado de Puebla	Número de recorridos turísticos guiados	Registros internos al resguardo de la Dirección de Relaciones Públicas	Los turistas que llegan a Puebla se interesan por el turismo especializado impulsado turismo especializado	
Actividad 2.2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Colocar 40 mesas de hospitalidad en congresos y convenios del sector turístico	Número de mesas de hospitalidad en congresos y convenios del sector turístico colocadas	Registros internos al resguardo de la Dirección de Relaciones Públicas	Se solicitan los recorridos en tiempo y forma	

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores y en la MIR del Pp E048



Anexo 3. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Datos generales de la Evaluación

Nombre o denominación de la evaluación

Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestarios 'E048 Promoción y publicidad turística'

Nombre o denominación del programa evaluado

E048 Promoción y publicidad turística

Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa

Dirección de Promoción y Publicidad de la Secretaría de Turismo del Gobierno del estado de Puebla

Titular de la unidad responsable de la operación del programa

Secretaría de Turismo del Gobierno del estado de Puebla

Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2019	<i>Específica de Desempeño</i>	2019

Datos de la Instancia Evaluadora

Nombre de la Instancia Evaluadora

Consultores Wahr S.C.

Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Dr. José Luis Castro Villalpando	<i>Doctor en Sociología por la BUAP</i>	<i>Investigador miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT.</i>	<i>Líder de Proyecto de la Evaluación del Desempeño del Ramo General 33 (FAETA, FAM, FASSA, FAFEF y FISE), Ejercicio Fiscal 2016, Gobierno del Estado de Puebla.</i>
	<i>Maestro en Administración por la BUAP</i>	<i>Integrante acreditado, por la SEP Federal, del Cuerpo Académico "Instituciones y Desarrollo" (BUAP-CA-300),</i>	
	<i>Licenciado en Economía por la BUAP</i>	<i>por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Publicó artículo en</i>	





2015: "Evaluación de la Gestión Pública en el Estado de Puebla, México a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo 2000-2014".
 Evaluador de Proyectos de la S.A.R.H. (ahora SADER).
 Experiencia como profesor de posgrado (maestría) del curso Evaluación de la Gestión Educativa.

Ponencias: Evaluación de la Gestión Pública en el Estado de Puebla, a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo de 2000 – 2014, en el marco del V Congreso Internacional; Gobierno, Gestión y Profesionalización en el ámbito local antes los grandes retos de nuestro tiempo, a Red Latinoamericana en Gobierno y Política Públicas y la Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro AC.

Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica
<p>M.A. David Hernández Rojas</p>	<p>Maestro en Administración Licenciado en Economía Diplomado en Planeación del Desarrollo Municipal Diplomado en Presupuesto basado en Resultados</p>	<p>Socio fundador y Coordinador de Evaluaciones de la empresa de consultoría PRO-EVA, S.C. (Servicios Profesionales de Consultoría Especializada en Evaluación del Desempeño), Certificado en el Estándar de Competencia: Presupuestación del Gasto Público con base en Resultados, Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), se ha desempeñado como asesor consultivo de Presidentes Municipales del Estado de Puebla. También cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal; ha realizado</p>	<p>Coordinador de evaluaciones de Fondos Federales de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF) para 40 municipios del Estado de Puebla. Evaluador de Programas presupuestarios y Fondos del Ramo General 33 del Gobierno del Estado de Puebla. Instructor especializado para la impartición de cursos en materia de Evaluación del desempeño gubernamental, Planeación Estratégica y Metodología del Marco Lógico del Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla A.C.</p>



		<p>evaluaciones de Programas presupuestarios, Fondos, Subsidios y Convenios Federales.</p>	
Eliseo Lechuga Herrera	Licenciatura en Economía	<p>Cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal, específicamente en las áreas responsables de la presupuestación, control y seguimiento de inversión de proyectos. Asimismo, ha realizado evaluaciones de Programas presupuestarios (Pp), y participado en la elaboración de Planes de Desarrollo municipal.</p>	<p>Evaluación de Pp de índole estatal.</p> <p>Evaluación de proyectos de inversión pública.</p> <p>Elaboración de indicadores estratégicos para los instrumentos de planeación municipal.</p> <p>Procesamiento de datos cuantitativos.</p>
Stephanie Amaro Ánimas	Licenciatura en Economía	<p>Cuenta con experiencia en diversos despachos que prestan servicios de consultoría a Gobiernos Municipales en materia de evaluación de Fondos Federales y Subsidios; ha colaborado en múltiples proyectos de investigación de la Facultad de Economía de la BUAP; y realizado prácticas profesionales en la Administración Pública Estatal.</p>	<p>Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF).</p> <p>Colaboración en los proyectos de investigación:</p> <p>“China, desarrollo tecnológico y financiero”; “Estudio multidisciplinario de la actividad económica informal del Movimiento de Organizaciones Sociales Unidad por Puebla”; “Las brechas de desigualdad en la demanda de alimentos, agua, educación, energía, salud y transporte de las familias en el estado de Puebla 2016”; “La franja y la ruta de la seda: estrategia comercial en China”.</p> <p>Analista especializada en técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas.</p> <p>Colaboración en procesos de adjudicaciones y licitaciones públicas.</p>
Itzel Jacobo Alvarado	Licenciatura en Economía	<p>Cuenta con experiencia en diversos despachos que prestan servicios de consultoría a Gobiernos Municipales en materia de Evaluación de Fondos Federales; además de capacitaciones en materia de Fondos Federales de la Administración Pública Estatal.</p>	<p>Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF).</p> <p>Capacitación en el uso de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.</p> <p>Capacitación para la captura de las obras con</p>



recursos del FAIS en la MIDS
del sistema SIPSO

Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)

Oscar Benigno Lezama Cabrales
Director de Evaluación.

Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación

Rodolfo de la Rosa Cabrera
Subdirector de Evaluación de Programas

Saúl Federico Oropeza Orea
Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Ana Luz Guzmán Figueroa
Supervisora

Ada Araceli Sánchez Vázquez
Analista

Forma de contratación de la Instancia evaluadora	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento
Invitación a tres	\$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.	Recursos estatales



Anexo 4. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario "E048 Promoción y publicidad turística"

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29 de mayo de 2019

25 de octubre de 2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa: Director de Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "E048 Promoción y publicidad turística", para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

Para la evaluación tipo "Específica de Desempeño", se consideraron los cuatro apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 16 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:

Apartado	Preguntas	Total
I. Creación y diseño del Pp	1 a 6	6
II. Análisis de la Cobertura	7 a 8	2
III. Operación y Atención del Programa	9 a 13	5
IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados	14 a 16	3
Total		16

De las 16 preguntas del cuestionario, 13 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 5 y 6, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.



Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	X	Entrevistas		Formatos	X	Otros	X
---------------	---	-------------	--	----------	---	-------	---

Especifique:

Solicitud de información programática, presupuestal, de monitoreo, evaluación y resultados, realizada a las Dependencias y/o Entidades responsables del Pp evaluado, a través del "Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas", diseñado por la Dirección de Evaluación de la SPF.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Creación y Diseño del Pp

- El problema que busca resolver el Programa presupuestario (Pp) E048 Promoción y publicidad turística se identifica en el documento Diagnóstico, Análisis de la población objetivo y en el Árbol de problemas, como: "Los municipios del estado de Puebla con capacidad turística carecen de suficiente promoción a nivel nacional e internacional". El problema cumple con los elementos mínimos que dicta el CONEVAL, ya que, contiene a la población objetivo, además de indicar la magnitud. No obstante, dicho problema está expresado como la ausencia de un servicio.
- La redacción del problema central es diferente en el Árbol de problemas y en el Análisis de la población objetivo, ya que en el primero se define como "Los municipios del estado de Puebla con vocación turística carecen de suficiente promoción a nivel nacional e internacional"; mientras que en el segundo se planteó como "Los municipios poblanos no son promocionados a nivel nacional e internacional".
- El Pp E048 cuenta con un Diagnóstico, pero este no contiene de manera específica la descripción del problema, dado que en el apartado 1.2 Definición del problema, este se encuentra vacío.





- En el Árbol de soluciones/objetivos se observó que el problema fue redactado de manera positiva, señala a la población objetivo y describe el resultado esperado, sin embargo, no menciona la magnitud de la solución.
- Dentro del Diagnóstico se identificó el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, en el cual se menciona la alineación del Pp al Plan Estatal de Desarrollo, sin embargo, esta información se consideró insuficiente para justificar teórica y empíricamente la implementación del programa.
- Se identificaron inconsistencias en la definición de la población objetivo señalada en el documento Diagnóstico y en el Análisis de la población objetivo, ya que en el primero se define como "Municipios del estado de Puebla"; mientras que en el segundo se señala como "Municipios turísticos poblanos".
- En su mayoría las Actividades definidas en la MIR del Pp E048 muestran una clara redacción, y especifican las acciones a realizar, sin embargo, hay algunas que, por ejemplo, no tienen una redacción completa o no especifican bien su acción.
- Aunque la mayoría de las actividades no requieren un orden cronológico, es decir, pueden realizarse de manera independiente unas de otras, hay algunas que lo requieren, por ejemplo
 - Del C1., la actividad 3 indica: "Asistir a 30 eventos de promoción nacionales, ferias, congresos y meetings del sector turístico".
 - Del mismo componente, la actividad 4 expresa: "Realizar 1 programa integral de relaciones públicas".

II. Análisis de la Cobertura

- El Pp cuenta con una Estrategia de cobertura, sin embargo, esta se encuentra como un apartado dentro del Diagnóstico, cuya información se consideró insuficiente.
- El ejecutor del programa no cuenta con mecanismos documentados para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida; a pesar de que en el apartado 3. Cobertura del Diagnóstico, se indica que la Secretaría de Turismo del estado de Puebla está en contacto constante y permanente con los 67 municipios identificados con vocación turística, no se señala contar con algún mecanismo que registre dicho contacto.

III. Operación y Atención del Programa

- Entre la documentación proporcionada por la Unidad Responsable del Pp, se identificó el Reglamento Interior, el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Cultura y Turismo, los cuales no contienen alguna referencia explícita sobre el Pp E048, además no mencionan como debe operar, ni cuales son los actores o instancias involucradas en la operación, ni tampoco señalan cuál es el papel específico del Pp.
- La Dependencia responsable del Pp cuenta con un Manual de Procedimientos en el cual se describe de manera general los procedimientos de todas las unidades administrativas de la Secretaría de Cultura y Turismo. En dicho Manual se identificaron vínculos entre los procesos de la Dirección de Promoción y Publicidad y los Componentes y Actividades del Pp E048, no obstante, dado que los procesos no son propios o específicos del programa evaluado.

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- Se determinó que avance de las metas del Fin, Propósito y el Componente 2 supera el rango positivo de entre 85% y 115%, ya que su nivel de cumplimiento fue de 157.4%, el cual es considerado en el SiMIDE, como "Excedido". En cuanto a las Actividades, hay que señalar que de las 16 reportadas en Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios, ejercicio 2018, 5 rebasan el 115%, es decir que el nivel de cumplimiento de sus metas también fue "Excedido".
- A pesar de que se encontró el Documento Institucional de Trabajo (DIT) para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación externa de diseño del Programa Presupuestario E048- Promoción y publicidad turística' realizada en 2015, no se contó con evidencia que indique el avance de la implementación de dichas recomendaciones por parte de la Unidad Responsable.



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

I. Creación y Diseño del programa

- El problema que buscar resolver el Programa presupuestario (Pp) E048 Promoción y publicidad turística se identifica en el documento Diagnóstico, Análisis de la población objetivo y en el Árbol de problemas.
- En el apartado 3.1 del Diagnóstico se puede hallar un fragmento del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (consultar el siguiente enlace https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf), en donde se describe la relevancia del turismo para crear empleos, preservar la riqueza natural y cultural, además de disminuir el nivel de marginación en los municipios turísticos.
- En la documentación entregada por parte de la Dirección de Promoción y Publicidad, se encuentra el Análisis de la población objetivo, donde se define a la población de referencia, potencial, objetivo y atendida, asimismo, esta se encuentra cuantificada, caracterizada y cuenta con una unidad de medida.
- Es claro que existe una relación directa entre la población de enfoque y el problema que el Pp busca atender.
- De acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los tres componentes se encuentran redactados como resultados logrados. Asimismo, los tres componentes son servicios producidos por el Pp y ninguno de ellos es prescindible para generar el Propósito, por lo tanto, tanto su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.
- La realización del Propósito junto con su supuesto en ese nivel de objetivos contribuye a alcanzar el Fin, dado que, en primer lugar, el propósito cumple con lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, es decir, este tiene al sujeto: los municipios del estado de Puebla; verbo en presente: benefician; y el resultado logrado: de la derrama económica derivada de la promoción turística del estado en los ámbitos nacional e internacional.

III. Operación y Atención del programa

- En cuanto a los procesos específicos de la Unidad Responsable del Pp, en su Manual de Procedimientos se describen 11, de los cuales 6 de ellos se relacionan directamente con los componentes y actividades del Pp para alcanzar los objetivos de este.

2.2.2 Oportunidades:

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- Incremento del presupuesto asignado al Pp E048 con el objeto de ampliar su cobertura.
- Implementar acciones de promoción en coordinación con instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales, con el objeto de impulsar el turismo y el desarrollo económico de los municipios con vocación turística del estado de Puebla.
- Implementar estrategias especiales y permanentes, para garantizar la seguridad de los pobladores y visitantes de los municipios con vocación turística del estado de Puebla.
- Alinear las estrategias de promoción turística implementadas a nivel local, con las establecidas por el Gobierno Federal, a fin de fortalecerlas y orientarlas hacia los objetivos estratégicos señalados por la nueva Administración.
- Realizar acciones coordinadas (con el sector público y privado) involucrados en el sector turístico que permitan desarrollar iniciativas sobre diversificación, competitividad, transporte multimodal, entre otras, que permitan mejorar la experiencia del turista.
- Fortalecimiento del mercado interno.





- Vinculación multisectorial.
- Potenciar la inversión en promoción turística.

2.2.3 Debilidades:

I. Creación y Diseño del programa

- El problema central definido en el árbol de problemas del programa cumple con los elementos mínimos que dicta el CONEVAL, ya que, contiene a la población objetivo, además de indicar la magnitud. No obstante, dicho problema está expresado como la ausencia de un servicio.
- Se encontró una redacción diferente para el problema, particularmente en el Árbol de problemas, en donde se define el problema como: "Los municipios del estado de Puebla con capacidad turística carecen de suficiente promoción a nivel nacional e internacional"; y en el documento de Análisis de la población objetivo, donde se halla: "Los municipios poblanos no son promocionados a nivel nacional e internacional".
- Asimismo, se encontró que, en el Diagnóstico, el apartado correspondiente a la definición del problema (1.2) se encuentra sin respuesta
- En cuanto al Árbol de soluciones/objetivo se observó que el problema fue redactado de manera positiva, además de contener a la población objetivo y de describir el resultado esperado, sin embargo, no menciona la magnitud de la solución.
- Con respecto a la justificación teórica o empírica de la intervención del Pp, dentro del Diagnóstico se identificó el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, en el cual se menciona la alineación del Pp al Plan Estatal de Desarrollo, sin embargo, esta información se consideró insuficiente para justificar la implementación del programa.
- Con respecto al documento Análisis de la población objetivo, se observó que este carece de la metodología para la cuantificación y actualización de la población de enfoque.
- Respecto de la alineación estratégica del Pp, específicamente no existen elementos en común entre el Propósito y los objetivos de los Programas estratégicos del PED 2017-2018, ni con los ODS, sin embargo, se puede establecer una relación indirecta, dado que, el logro del Propósito contribuye al cumplimiento del objetivo y la estrategia general del Eje 2.
- En su mayoría las actividades muestran una clara redacción, y especifican las acciones a realizar, sin embargo, hay algunas que, por ejemplo, no tienen una redacción completa, tal es el caso de la actividad 3, del componente 1, la cual expresa: "Asistir a 30 eventos de promoción nacionales, ferias, congresos y meetings del sector turístico para", la cual expresa una idea sin terminar.

II. Análisis de la Cobertura

- El Pp cuenta con una Estrategia de cobertura, sin embargo, esta se encuentra como un apartado dentro del Diagnóstico, es decir, no hay un documento particularmente que contenga dicha estrategia.
- Los tres componentes del Pp son servicios entregados por el programa, sin embargo, solo el componente 2 contiene caracterización de la población atendida, es decir, el servicio se proporciona de acuerdo con un medio de selección, que en este caso es que sean los municipios con atractivos turísticos. Mientras que, los otros componentes el 1 y el 3, no contienen dicha caracterización.

2.2.4 Amenazas:

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- Incremento del nivel de violencia e inseguridad en el Estado de Puebla, incluyendo los municipios con vocación turística.



- Las transiciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa.
- Drásticos cambios climáticos afectan el atractivo turístico de algunos municipios del estado de Puebla.
- Los nuevos canales de comunicación, por ejemplo, las redes sociales, constituyen instrumentos de suma importancia en la promoción turística, cuyo uso puede ser tan efectivo como riesgoso en caso de un mal manejo.
- Bajo nivel competitividad en los municipios con vocación turística del estado de Puebla.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Respecto de la creación y diseño del Pp, se concluyó que el problema cumple con los elementos mínimos que dicta el CONEVAL, ya que, contiene a la población objetivo, además de indicar la magnitud. No obstante, dicho problema está expresado como la ausencia de un servicio, y a pesar de que no existen elementos en común entre el Propósito y los objetivos del PED ni con los ODS, se puede establecer una relación indirecta entre dichos elementos, dado que el logro del Propósito contribuye al cumplimiento del objetivo y la estrategia general del Eje 2.

En correspondencia con el párrafo anterior, se identificó que, el logro del Propósito contribuye al cumplimiento del Objetivo general del PED, puesto que, los municipios del estado de Puebla al beneficiarse de la derrama económica derivada de la promoción turística, posteriormente, se consolidan las condiciones necesarias para detonar el crecimiento económico sostenido, generando a su vez, desarrollo económico.

Asimismo, el cumplimiento del Propósito detona la actividad económica a través del aprovechamiento de las características del propio terreno además de impulsar el desarrollo económico territorial y la generación de ingresos a través de la promoción turística de la entidad poblana.

En cuanto al análisis de cobertura, en las pocas líneas que contiene la estrategia de cobertura plasmada en el documento "Diagnóstico del programa", se puede encontrar la definición y cuantificación de la población potencial, además de una breve descripción del resultado esperado, pero referente a las metas, solo hace mención que para efectos del cumplimiento de estas se considera contar con el presupuesto de promoción en tiempo y forma, sin especificar estimaciones de cobertura anual, ni tampoco menciona que se abarque un horizonte de mediano y largo plazo.

Aunado a lo anterior, se concluyó que el ejecutor del programa no cuenta con mecanismos documentados para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida; a pesar de que en el apartado 3. Cobertura del Diagnóstico, se indica que la Secretaría de Turismo del estado de Puebla está en contacto constante y permanente con los 67 municipios identificados con vocación turística, no se señala contar con algún mecanismo que registre dicho contacto.

Sobre la operación y atención del programa, se concluyó que entre la documentación proporcionada por la Unidad Responsable del Pp, se identificó el Reglamento Interior, el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Cultura y Turismo, los cuales no contienen alguna referencia explícita sobre el Pp E048, además no mencionan como debe operar, ni cuales son los actores o instancias involucradas en su operación, ni tampoco señalan cuál es el papel específico del Pp.

En materia de Transparencia y Rendición de Cuentas del Pp, se comprobó que los documentos antes mencionados, se encuentran publicados a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>), por sujeto obligado Secretaría de Turismo del estado de Puebla, en la sección Normatividad. Asimismo, los documentos programáticos, Alineación, MIR, Ficha Técnica, el documento de Actividades del Pp y el monitoreo del cumplimiento de las metas están publicados en la página de Presupuesto Basado en Resultados <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>; mientras que el avance de indicadores para resultados, así como el presupuesto del Pp se pueden consultar en la Cuenta Pública disponible en <http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion->



programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_4to_Periodo.pdf, dichos datos se encuentran actualizados al periodo de enero – diciembre de 2018.

Acerca del ejercicio de recursos y medición de resultados, se concluyó que, de acuerdo con los avances de los indicadores con respecto a sus metas observados en el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio 2018 de la Secretaría de Cultura y Turismo, así como con los resultados de monitoreo consultados del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), de los 22 indicadores mencionados, 13 de ellos reportó un avance entre el 85% y el 115% (Alto y Medio alto) para el periodo enero – diciembre de 2018; mientras que los 9 indicadores restantes reportaron un avance superior al 115% para el mismo periodo. A nivel Fin, el cumplimiento de las metas de los dos indicadores, establecidos en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018, fue superior a las metas programas, incluso por arriba del rango de 85% a 115%. La misma situación se repite para el nivel Propósito, dado que, reportó un avance del 157%.

A nivel Componentes, el cumplimiento de las metas, reportadas en el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios, ejercicio 2018, de los componentes 1 y 3 se encuentran dentro del rango 85% y el 115% (Alto y Medio alto), pero, el componente 2 supera dicho rango, obteniendo un nivel de cumplimiento de 157.4%, el cual es considerado en el MSDE, como "Excedido".

Por último, a pesar de que se encontró el Documento Institucional de Trabajo (DIT) para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación externa de diseño del Programa Presupuestario E048- Promoción y publicidad turística realizada en 2015, no se contó con evidencia que indique el avance de la implementación de dichas recomendaciones por parte de la Unidad Responsable, lo cual constituye una debilidad en materia de seguimiento.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

I. Creación y Diseño del Pp

- Considerando lo anterior, se sugiere al ejecutor del Pp E048 considerar la siguiente redacción del problema central: "Los municipios del estado de Puebla con vocación turística ostentan un bajo nivel de promoción a nivel nacional e internacional".
- Se recomienda al ejecutor del Pp E048 homologar los datos inherentes a la definición del problema central en todos los documentos programáticos que sustenten el diseño de dicho programa.
- Revisar y subsanar la ausencia de información en el apartado 1.2 del Diagnóstico del programa evaluado, el cual debe ser consistente con las definiciones señaladas en otros documentos programáticos.
- Se sugiere mejorar el planteamiento de la solución central en el Árbol de objetivos, incluyendo en su definición la magnitud del resultado esperado. Por ejemplo, "los municipios del estado de Puebla con capacidad turística se promocionan de manera suficiente a nivel nacional e internacional en apego a un plan integral de promoción turística".
- Robustecer el apartado 2.1 del Diagnóstico del programa, incluyendo datos históricos, relevantes, de contraste e impacto que permitan sustentar de forma clara, precisa y suficiente, la importancia estratégica que la implementación del Pp E048 representa para el estado de Puebla en la creación de empleos, preservar la riqueza natural y cultural, entre otros.
- Se recomienda homologar la información para que exista consistencia en los datos señalados en los documentos Diagnóstico y el Análisis de la población objetivo que fueron proporcionados por la Unidad Responsable.
- Del C1., Actividad 1: "Guiar 350 recorridos turísticos", en este caso, podría ser más claro si se especifica, la promoción al estado, en otras palabras, Guiar 350 recorridos turísticos en el estado de Puebla.
- Del C2., Actividad 2: "Colocar 40 mesas de hospitalidad en congresos y convenios", al igual que el párrafo anterior, es más claro si se indica que estos congresos y convenios deben ser del sector turístico.
- Del C3., Actividad 1: "Coordinar 37 viajes de familiarización con tour-operadores nacionales e internacionales", en este caso no se entiende si los tour-operadores son del estado de Puebla, o son nacionales e internacionales.
- En este caso, se considera más conveniente realizar en primer lugar el programa integral de relaciones públicas, y posteriormente asistir a los eventos de promoción.



II. Análisis de la Cobertura

- Se recomienda a la Dirección de Promoción y Publicidad, elaborar dicha estrategia, con al menos las siguientes características: la definición de la población objetivo, especificar las metas de cobertura anual, abarcar un horizonte de mediano y largo plazo, además de considerar el presupuesto que requiere en Pp para atender a su población, asimismo, debe de especificar las fuentes de información utilizadas. Todo esto con la intención de poder dar seguimiento a la evolución de la cobertura poblacional y mejorar en el desempeño del programa.
- Se sugiere al ejecutor contar con evidencia documental, la cual derive de un mecanismo estandarizado y sistematizado que permita conocer, así como analizar el proceso para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida; información que debe señalarse en el apartado 3 del Diagnóstico del Pp.
- Se recomienda a la UR generar y publicar un documento de carácter normativo del Pp E048 Promoción y publicidad turística, que como mínimo incluya de manera explícita, los objetivos en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), además de mencionar los actores involucrados y los procesos y subprocesos para su operación.
- Se recomienda, a los encargados de operar el Programa presupuestario, la elaboración de un documento oficial en el que se plasme, además de los procesos o procedimientos del Pp, la generación y entrega de los bienes y/o servicios del Pp E048, el cual debe incluir como mínimo los criterios de elegibilidad de la población objetivo claramente especificados, estar estandarizado y de ser posible automatizado.
- De acuerdo con el análisis del reactivo 13, sección III del presente informe, se sugiere revisar el diseño de las metas planteadas para los indicadores cuyo cumplimiento en 2018 fue excedido (Componente 2, Actividades 1.2, 1.4, 1.5, 1.7 y 2.3). Asimismo, se sugiere considerar las capacidades técnicas y económicas, así como el alcance del Pp (en función de la evolución de sus metas), en la estimación de las metas en ejercicios posteriores, lo cual fortalecerá al Pp.
- Se recomienda tanto al ejecutor de los recursos, como a la Dirección de Evaluación de la SPF, establecer un nuevo convenio de trabajo en el cual se establezcan compromisos que garanticen la implementación de los ASM identificados en evaluación 2015, realizar su modificación y/o adaptación al diseño actual de Pp y/o en su caso, establecer la justificación necesaria para cerrar dicho proceso; bajo la consigna de atender puntualmente los ASM que se generen a partir de la presente evaluación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	4.2 Cargo	4.3 Institución a la que pertenece
Dr. José Luis Castro Villalpando	Líder de Proyecto	Consultores Wahr S.C.

4.4 Principales colaboradores:

- David Hernández Rojas
- Eliseo Lechuga Herrera
- Stephanie Amaro Ánimas
- Itzel Jacobo Alvarado

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:



castrojl_22@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 441 56 40

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Promoción y publicidad turística

5.2 Clave del Pp:

E048

5.3 Ente público coordinador del programa:

Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Puebla

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo

Poder Legislativo

Poder Judicial

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal

Estatal

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Titular de la Dirección de Promoción y Publicidad de la Secretaría de Turismo del Gobierno del estado de Puebla

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Secretaría de Turismo del Gobierno del estado de Puebla,

Correo electrónico: No disponible

Teléfono: No disponible.



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa		6.1.2 Invitación a tres	X	6.1.3 Licitación Pública Nacional		6.1.4 Licitación Pública Internacional	
6.1.5 Otro		Señalar:					

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

Total: \$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido

Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

7.2 Difusión en internet del formato:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>



Glosario

Características CREMA: a los criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas públicos, referentes a su Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuación.²

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas, geográficas, etc. de la población que atenderá el Programa presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.

Documentos normativos o institucionales: Se consideran a las reglas de operación o lineamientos operativos del Pp; manuales operativos o de organización de la dependencia; informes o estudios oficiales de resultados, entre otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera el Pp, en los que se identifica y describe la normatividad aplicable, cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas la operación del Pp y cuál es su papel específico en el marco del Pp.

Entidades: Los organismos que integran la Administración Pública Paraestatal, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación de diseño: Evaluación que valora la lógica interna de los Programas, para saber si su esquema de intervención contribuye a la solución del problema para el que fue creado, su

² Para una mejor determinación de las características CREMA, se sugiere consultar la *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, emitida por CONEVAL, disponible en la siguiente dirección de internet: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADOR_RES.pdf



contribución a los objetivos estatales y la relación que guarda con otros programas, a fin de brindar información para su mejora.

GIEP. Denominación del 'Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas', un sistema informático en línea que fue diseñado e implementado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante el cual la Unidad Administrativa que coordinó la evaluación externa de los Programas presupuestarios en el ejercicio fiscal 2019, recabó las evidencias documentales necesarias para llevar a cabo su análisis y valoración por parte de la Instancia Evaluadora correspondiente.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos, constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados³.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una

³ La Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por CONEVAL como por la SHCP, puede ser consultada en las siguientes direcciones de internet:

- https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseño-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>



intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: La escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el Programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área de referencia que es afectada por la problemática identificada por el programa y que es susceptible de ser atendida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.)002E

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo



aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF): Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Programas presupuestarios.



Apartado de referencia

Derivado de la Transición de Gobierno registrada en la entidad el 01 de agosto de 2019, y con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla' de fecha 31 de julio del año antes referido, se presenta en la siguiente tabla, la nueva estructura orgánica de la Administración Pública Estatal (APE) con el fin de conocer y hacer referencia a las Dependencias que integraron la APE en el ejercicio fiscal 2018, las cuales fueron responsables de los programas evaluados, y que en la actualidad permanecen, se fusionaron o separaron en apego a la Ley en comento.

Tabla 24. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal	
Periodo 2017-2018	Periodo 2019-2024
Secretaría General de Gobierno	Secretaría de Gobernación
Secretaría de la Contraloría	Secretaría de la Función Pública
Secretaría Finanzas y Administración	Secretaría de Planeación y Finanzas Secretaría de Administración
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	Secretaría de Trabajo Secretaría de Economía
Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Cultura Secretaría de Turismo
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	Secretaría de Desarrollo Rural Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte	Secretaría de Infraestructura Secretaría de Movilidad y Transporte
Secretaría de Salud	Secretaría de Salud
Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública
Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Bienestar
Sin referencia	Secretaría de Igualdad Sustantiva

Fuente: elaboración propia con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla', publicado el 31 de julio de 2019; así como en los datos disponibles en <https://www.puebla.gob.mx/gabinete>



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla